MONTEVIDEO — Miércoles 21 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,726

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Desde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . [illegible]
Por un año . . . . . [illegible]
Número suelto . . . . . [illegible]
Número atrasado 0.20

[illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . Señores Amadeo Prince y Ca., rue de Provence núm. 5.
» Europa . . . . L. Lauserre, directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin. (concesionarios de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuters Telegram Company Limd.

TELEGRAMAS

Servicio europeo directo para "El Siglo"

Remates de lanas

LONDRES, 20 — Empezaron hoy en Lóndres los remates de lanas coloniales. Los precios abrieron un cinco por ciento mas bajos en comparacion con los de los últimos remates. El catálogo constaba de trece mil fardos.

La libertad de Charles Lesseps

PARIS, 20 — El señor Charles Lesseps será puesto en libertad mañana.

Posicion crítica del gobierno inglés

PARIS, 20 — En las antesalas de la Cámara de Diputados el señor Deroulede ha declarado que tiene papeles comprometedores de Hers que ponen en mala posicion crítica al gobierno inglés.

Intento de suicidio

BERLIN, 20 — El antisemita Paash, procesado por difamacion, cortóse las arterias del pulso en el momento de llamarlo el Tribunal. Créese que se ha vuelto loco.

El proyecto de reorganizacion bancaria

ROMA, 20 — El gobierno hará cuestion de gabinete en la discusion inmediata del proyecto de reorganizacion bancaria.

La Cámara estaba resuelta á postergar el proyecto para dar tiempo á que concluyesen el proceso del Banco Romano y los trabajos de la comision investigadora y para formular un nuevo proyecto completamente distinto del que habia presentado el Gobierno.

Manifestacion á un dinamitero

NUEVA YORK, 20 — El dinamitero Gilbert recientemente indultado por Inglaterra á su llegada aquí ha sido recibido con una manifestacion en su honor por los irlandeses.

Prórroga á un tratado de comercio

ROMA, 20 — El actual tratado de comercio con España será probablemente prorrogado por un año para dar tiempo á que se continúen las negociaciones, no habiendo sido posible hasta ahora llegar á un acuerdo. A fines del mes actual vence la última prórroga concedida.

Los contrabandistas

NUEVA YORK, 20 — Los aduaneros de Puget Sound Oregon han sido atacados y despedidos por los contrabandistas de opio.

Detencion de chinos

WASHINGTON, 20 — Han sido detenidos en Seattle 32 inmigrantes chinos.

El ministro Gamazo atacado por la Cámara

MADRID, 20 — El ministro de Hacienda, Gamazo, atacado rudamente en la Cámara, se ha defendido enérgicamente, pronunciando un brillante discurso.

Cuatro millones y medio de libras

PARIS, 20 — La Municipalidad de Paris ha resuelto realizar un empréstito de cuatro millones y medio de libras, para emplear su importe en obras de salubridad.

pequeña mayoría en el nuevo Reichstag y tomando en consideracion los votos en pro y en contra del proyecto militar, se calcula que la mayoría será de 4 ó 5 votos.

VALPARAISO, 20 — El vapor *Aconcagua*, procedente de Liverpool, llegó ayer á Coronel.

Cambio bancario á 15 1/2.

El diario *Los Andes* de Guayaquil dice haberse firmado en el Perú la Union Cívica y Pierolistas bajo la base de elegir á Piérola presidente y Candamo y Valcarcel vice presidentes.

RIO DE JANEIRO, 20 — Ha sido declarado en disponibilidad Teixera Macedo, ministro del Brasil cerca del papa. La separacion ha tenido por causa una cuestion política.

Le sustituye el diputado Badaro.

Del dormitorio de Sarah Bernardt ha sido robada una valija con alhajas que representan un valor de 300.000 francos.

BRESLAU, 19 — Los anarquistas invadieron y saquearon el Beer Garden. Intervino la policía, produciéndose un gran tumulto del que resultaron algunos heridos.

Le policía consiguió dispersarlos.

VIENA, 19 — Cinco mil obreros que estaban reunidos en Warsenberg, para hablar sobre el sufragio universal, fueron dispersados por la policía. Los obreros hicieron resistencia disparando algunos tiros. Hubo un agente muerto y cinco agentes y 26 obreros heridos.

PARIS, 19 — El gobierno ha pedido un crédito de cinco millones de francos para ayudar á los agricultores que han sufrido pérdidas á causa de la sequía.

PARIS, 19 — Despues de haber pasado una noche tranquila, se ha anunciado hoy que el presidente Carnot se encontraba muy aliviado y que la enfermedad tiende á declinar. Los médicos aseguran que pronto se encontrará completamente restablecido.

PARIS, 19 — Han ocurrido últimamente varios casos de cólera, causando una defuncion en Avignon, tres en Montpellier y una en Cette.

BERLIN, 19 — Hasta ahora el resultado de las elecciones, demuestra que de 215 candidatos elegidos, 101 votarán por la ley militar y 114 en contra.

Todavía no se puede asegurar cuál será el resultado final y quiénes tendrán mayoría en el nuevo Reichstag.

Aun no se sabe ni la fecha ni el tenor del discurso del emperador, quien está esperando el resultado final de las elecciones para saber á qué atenerse.

Los «leaders» del partido católico aconsejan á sus afiliados prescindan por completo de la ley militar y que voten ó por los conservadores, ó por los conservadores libres ó por nacionales liberales.

Los especuladores en la Bolsa tienen mucha confianza en la posibilidad que tiene el Gobierno de triunfar en el segundo escrutinio.

LONDRES, 19 — Los corresponsales en Berlin del *Daily News* y *Standard*, telegrafian que no cabe duda que el nuevo Reichstag sancionará el proyecto de la ley militar, por una gran mayoría.

LIMA, 19 — En el vapor *Mapocho*, procedente de Panamá, llegaron á esta los señores James A. Porter, ministro de Estados Unidos en el Perú, con su secretario Magand y James A. Mackenzie, ministro de Chile.

Han manifestado que Lima les ha causado muy grata impresion.

El presidente de la República recibirá al señor Porter en esta semana para aceptarle sus credenciales.

El señor John Hicks, ex-ministro de Estados Unidos, ha dado hoy un almuerzo en el Union Club, en honor de los recien llegados y pronunció un brillante discurso dándoles la bienvenida y deseándoles una agradable permanencia.

Mr. Davis, comerciante americano, pronunció tambien un discurso deseando al señor Hicks todo género de prosperidad para el futuro y expresó en nombre de todos el sentimiento que les causaba su partida, pues se habia conquistado la amistad y estimacion de todos.

Mañana los recien llegados harán un paseo por el Ferrocarril de Oroya.

El señor Hicks y su familia partirán del Callao el 27 del corriente con destino á San Francisco.

LONDRES, 19 — En una reunion de tenedores de títulos argentinos celebrada hoy, se aceptó unánimemente el convenio para el arreglo del servicio de la deuda argentina.

Esto, es probable que producirá muy buen efecto mañana en la Bolsa.

Mientras tanto, los cambios sobre Nueva York son objeto de especial atencion, y el mercado de descuento está hoy mucho mas firme, debido á la baja en dichos cambios.

Los fuertes calores han paralizado un poco los negocios en la City.

Los pedidos del continente absorben todo el oro que llega.

BERLIN, 14 — Liebknecht, leader del partido demócrata socialista, declaró hoy en una entrevista sobre el proyecto de ley militar, que el gobierno tendria mayoría en el Reichstag, sellando un compromiso prévio con ciertas fracciones políticas.

Declaró que este compromiso podria consistir en aumentar el ejército en 60.000 hombres y reducir á dos los años de servicio.

NUEVA YORK, 19 — La infanta Eulalia y su séquito, partieron hoy para New Port, en un yatch de propiedad del señor José Stickneys.

MADRID, 19 — Se encuentra un déficit de seis millones de pesos en el presupuesto de la gobernacion de Cuba, pero el ministro de Ultramar declara que esto se puede subsanar si se realizan las reformas político-financieras que la mayoría de los cubanos desean.

El sábado pasado, el ministro de Ultramar declaró en las Cortes, que España debe ensayar un nuevo sistema en su gobierno de las Antillas, y que debiera conceder á Cuba y á Puerto Rico una forma modificada de gobierno local, á lo cual se opuso solamente una minoría de reaccionarios.

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 21 (11.40 a. m) — Las cuestiones políticas están en el mismo estado de ayer. Hay completa esterilidad en las altas regiones del gobierno. Se ha observado que los modernistas se muestran menos animados.

Esto coincide con la reiteracion de los roquistas de su negativa para entrar en los arreglos que se proponen, y los cuales formarian con el compromiso de darles dos ó tres ministerios en el gabinete.

Ninguno de los medios personales tratados dieron resultados.

Preguntado un roquista por qué no hacian conocer públicamente su determinacion, por medio de un acto del comité, dijo que no lo hacian porque no les habian propuesto nada oficialmente y que en caso que se les ofreciesen dos ó tres carteras en el gabinete, se contestaria oficialmente rehusando la aceptacion del ofrecimiento.

Razones de sobra hay, agregó, para no entrar en la empresa. Es necesario que la crísis siga su curso.

Estas son ideas dominantes en las filas nacionalistas ó roquistas, pero apesar de todo se sienten tratados de propaganda hecha individualmente sobre un diputado para inclinarlos á sostener al presidente.

La nota persuasiva que se da es pedirles que piensen en lo que ganarán por sus intereses políticos con la desaparicion del presidente Saenz Peña.

—La comision nombrada en casa del doctor Lascano se ocupa del desempeño de su cometido, solicitando personalmente la adhesion de los ciudadanos cívicos nacionales para reorganizar el partido.

Anoche díjose que Mitre contestó que meditaria sobre si aceptaria ó no la invitacion, aplazando su respuesta definitiva para dentro de algunos dias.

—Apareció el decreto señalando el dia de mañana á las cinco de la tarde para que el obispo electo por Salta, doctor Padilla, preste juramento en el despacho de Gobierno.

—Por esfuerzos de Hacethak, geólogo del Museo de la Plata, se consiguió subir la cadena mas elevada del Aconquija, que mide mas de 5.400 metros de altura.

—Apareció el decreto nombrando al doctor Federico Pinedo intendente municipal.

—Las conferencias para los hombres solos, que da el padre Jordan en la iglesia de San Miguel, son muy concurridas; anoche retiráronse mas de 400 personas por falta de local en el templo.

—Telegramas de Rio Janeiro dicen que Sarah Bernardth, fué robada en alhajas por valor de 300,000 francos.

—Llamó la atencion al Senado el cambio de frente hecho por el ministro Cané en representacion del gobierno al tratarse de la intervencion de Catamarca.

Lejos de hacer un discurso que animara el debate, dándole color, limitóse á declarar que el presidente no hacia cuestion de mayor ó menor amplitud del proyecto y cualquiera que fuese la sancion del Congreso, el Ejecutivo cumpliríala leal y honradamente.

Despues abandonó el recinto.

—Esta noche se reunen en el Club Frances los presidentes de las sociedades francesas para resolver la organizacion de las fiestas del 14 de Julio.

—Sigue bastante mejorado el doctor Pacífico Diaz.

—El Departamento de Higiene contestó á la Junta de Sanidad de esa que las procedencias de puertos declarados sucios de Francia, sufrirán aquí cuarentenas de rigor de acuerdo con la Convencion.

Marsella, lo mismo que todos los puertos considerados sospechosos, serán sometidos á una observacion sanitaria prudencial que será determinada segun las condiciones higiénicas en que venga el navío.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 21 — Reina mucha espectativa.

Dícese que personas de amistad del presidente aconséjanle afirmarse en actitud franca y sobre una posicion decidida.

—A pesar de la negativa de los roquistas en fusionarse con los modernistas, siguen tratando de influenciar sobre cada diputado, para inclinarlos á sostener al presidente.

—El doctor Federico Pinedo tomará hoy el cargo de la intendencia.

—La Cámara Civil no hizo lugar á la solicitud de gracia, presentada por el señor doctor Del Campo, y confirmó que la sentencia á que fué condenado aquel señor, fué por el delito de calumnia.

—Las cuarentenas á las procedencias del Brasil, de acuerdo con la Junta Uruguaya, serán mantenidas.

—El trasporte *Villarino* saldrá para las costas del Sud el sábado. Llevará provisiones para las diferentes sub-prefecturas marítimas en aquellas regiones.

—El teniente de fragata Rafael García Mansilla, ha sido nombrado agregado naval á la legacion en Washington.

—El sumario Espina-Gordillo, sigue. Las declaraciones sucédense.

—Continúan concurridísimas las conferencias del Padre Jordan, en el Templo San Miguel.

—La cosecha de tabacos, en Tucuman y Jujuy, es excelente; hállanse á buenos precios.

—Dícese que el partido radical designará al doctor Alem como candidato para la senaturía de la capital, vacante.

—El proyecto de intervencion en Catamarca, sancionado en general, en el Senado, no pasará en particular, sin una animadísima y viva discusion.

Los elementos modernistas y roquistas, disputánse la victoria.

—El Juez doctor Virgilio Tedin, hállase moribundo.

El secretario de la Union Cívica Nacional señor Botet, renunciará hoy.

Via Galveston

ROMA, Junio 20 — El cardenal Vannutelli ha renunciado el cargo de secretario del Vaticano, á consecuencia de disidencias surgidas con el papa.

BERLIN, 20 — Resulta hasta ahora que el gobierno tiene muchas probabilidades de obtener una

Comerciales

LONDRES, 21 (12.30 p. m.) — Cotízase la Deuda Consolidada á 34.75.

BUENOS AIRES, 21 — Oro, al contado, 332.20. Muelle Catalinas, al contado, 9.20.

Salen *Saturno* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Instruccion pública — Tenemos entendido que es un hecho el nombramiento del apreciable ciudadano don Santiago Guastavino para el cargo de vocal de la Direccion de Instruccion Pública, vacante desde Octubre último por fallecimiento del doctor Serralta.

El señor Guastavino no es profano en materias escolares, y, por otra parte, posee un caudal de conocimientos generales que surgen de sus estudios médicos.

Hace años que adquirió el título de maestro de 2.° grado, y frecuentemente ha puesto en ejercicio sus aptitudes pedagógicas en el carácter de examinador escolar.

El Correo y «La España» — Este escrito ha dado término á una cuestion que versaba sobre acusaciones á empleados públicos, atribuyéndoles sustraccion de libros que remitia el colega mencionado:

«Señor juez letrado del Crímen — Camilo Vidal, director del diario *La España*, en el juicio de imprenta seguido contra la administracion anterior de dicho diario por el director general de Correos, don Cipriano Herrera, á V. S. como mejor proceda, digo:

Que el suelto que es objeto de la acusacion pendiente, no ha sido obra de la actual direccion de *La España*. Está lejos de prohijarlo, lo desautoriza, declarando, en honor de la verdad, que no tiene motivo alguno para formular los cargos contenidos en aquel suelto, contra el Correo de la República.

En vista de esta explicacion, que acepta el señor director de Correos, firmando para el efecto el presente escrito, queda terminado el asunto.

Las costas y costos serán satisfechos por la Direccion de *La España*.

Por lo expuesto:

V. E. ha de servirse disponer que se tasen las costas, y que, satisfechas, se archive el expediente. — *Cipriano Herrera — Camilo Vidal.*»

Obra de misericordia — Una vez mas don Vicente Urta ha probado sus sentimientos caritativos.

Rodeada de miseria, sin deudos, falleció una infeliz mujer llamada Ventura Elizalde; — y á la solicitud de una caritativa señora contestó Urta enviando gratuitamente el féretro y el carro.

Un involuntario — Leemos en *La Epoca*:

Recien ayer despues de mil peripecias y mil angustias para su anciano padre, que se habia trasladado á esta capital, fué puesto en libertad el jóven Ospitaló, de diez y ocho años de edad, que habia sido forzado á servir en el batallon 1.° de cazadores.

Su infeliz madre que, al recibir la noticia de haber sido encerrado en un batallon su hijo, perdió totalmente la razon, falleció hace seis dias en Canelones.

A las personas caritativas — En la fonda La Bella Verona, — calle Arapey esquina Cerro-Largo, gime en la más espantosa miseria un matrimonio con siete criaturas, descalzadas, casi desnudas, sin abrigo de cama, hacinados en una pequeña pieza.

El dueño de la fonda, hombre de corazon, ha socorrido con arreglo á sus recursos á aquellos infelices, y se vé ahora en el caso extremo de solicitar el apoyo de la justicia para hacer desalojar á esa desgraciada familia. — El plazo señalado por el Juzgado vence mañana.

Una limosna para ellos!

Caminos — La comision auxiliar de la villa de la Union, ha solicitado una cuadrilla de peones para componer los caminos de Carrasco y otros de los alrededores de esa villa que se hallan en un estado deplorable.

Religiosas — Ayer (dice *El Bien*) dejó su cárcel humana para ir á gozar la suspirada vida del cielo, el alma de Sor María Rosalía Arnaud, monja salesa en el Monasterio de la Visitacion de esta ciudad.

La hermana Arnaud habia nacido en Francia y contaba 76 años.

—En el mismo dia concluyó los suyos en este mundo, la hermana María Constancia Pereira, hija de una respetable familia de San José.

Hacia muchos años que Sor María Constancia estaba dedicada á la caridad en el Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Haciendo méritos — Un suelto macanudo — «Nos causa gracia (dice *La Nacion*) la pretension de algunos diarios de oposicion, que dicen que las autoridades no deben tomar ninguna participacion en las próximas elecciones, ni en las inscripciones del Registro Cívico.

¿Qué se pretende? — ¿Qué el gobierno cruce los brazos y se muestre indiferente á todo?

Eso no puede ser. En todas partes los Gobiernos asumen una intervencion directa en los actos políticos tienen que darles una direccion, para evitar que se retroceda á los tiempos en que los bandos contrarios andaban á balazos en los átrios de los templos.

Esa época concluyó. La ley de Registro Cívico coloca á cada uno en su lugar y, como hemos dicho, triunfará el que tenga mas votos.

Lo demás es música celestial.»

Diplomacia — El doctor Victorino Monteiro, nombrado ministro plenipotenciario del Brasil cerca de nuestro gobierno, ha telegrafiado anoche á persona de su relacion, dándole cuenta de que se embarcará hoy en el *Itaipú*.

En Porto Alegre lo espera su señora que se reunirá á él, siguiendo viaje á Montevideo.

Llegará aquí el 3 de Julio.

Cocinas económicas — Una iniciativa filantrópica — Tenemos conocimiento (dice un colega) de una muy loable iniciativa que se agita en el seno de la Masonería y que merece ser prestigiada y sostenida eficazmente por todas las personas de corazon.

He aquí de que se trata:

Las condiciones de la clase menesterosa de nuestra poblacion, ya tristes con motivo de la crisis que no presenta todavía señales serias de reaccion, se han vuelto tristísimas con los rigores de la estacion invernal.

En muchas casas de pobres ya no se prende fuego, porque el carbon cuesta demasiado caro y no se come sopa porque el precio de la carne es excesivo. Enteras familias lo pasan con pan seco, con media cuarta de leche y con un poco de queso.

Y la fisiología enseña que una alimentacion tan pobre acarrea al organismo humano graves perjuicios, que se traducen para los niños en el linfatismo, en la escrófula y en el raquitismo, y para las personas mayores en el decaimiento de la fibra que tiene sus proyecciones directas en la parte moral.

Mens sana corpore sano, decian, en efecto, los antiguos adelantándose con clara intuicion á los descubrimientos científicos de la edad moderna.

Pues bien: la Masonería, que se ha dado cuenta del estado lastimoso en que se halla una parte considerable de nuestra poblacion, agita la idea de fundar cocinas económicas en los barrios mas pobres de esta capital, á imitacion de lo que se practica en muchas ciudades europeas.

Las cocinas económicas, como es sabido, tienen por piedra fundamental de su existencia, el viejo lema, aplicable igualmente á la dinámica social y al terreno económico, que dice: la union hace la fuerza. Fundiendo en una grande caldera las pequeñas ollas fraccionadas en las varias casas de un barrio, realizan un notable ahorro y por consiguiente pueden proporcionar una alimentacion sana y abundante por un precio reducidísimo.

En todas partes, las cocinas económicas, sabia y honradamente administradas, han dado excelentes resultados y á ellas indudablemente se debe que durante los rigores invernales, muchos niños y muchos viejos no hayan muerto de extenuacion, de frio y de hambre.

La iniciativa de la Masonería no necesita, pues, el ruido del bombo y de los platillos para ser prestigiada: se prestigia por sí misma.

Llevada á cabo, como ardientemente deseamos, será una obra filantrópica de las mas meritorias.

La Fraternal Uruguaya — En la sesion celebrada el 20 del corriente por esta institucion fueron aceptados como socios los siguentes señores:

Antonio C. Bárcena, Santiago L. Biscayar, Gabino Rodriguez, Antonio Colombo, Juan Colombo, Benito M. Duran, Juan B Genta, Feliciano Freire, José Anton, Tomás Fernández, Pedro Perez, José V. Evia, Juan Fynn Strau, Andrés Dionisio, Ignacio Posé, Bernardino Daglio, Jaime Bart, José M. Aurquia, Tomás Techera, Juan P Carnival, Adolfo Ortega, Antonio Piqué, Ciriaco Rifas, Emeterio Camejo, Arturo A. Darneiro, Pedro Indart, Agustin Coirolo, José Santos, Manuel Bernat, Rafael Bacigalupi, Miguel Reyes, Alfonso Solari, José M. Diaz, Gregorio Aznarez, Valentin Aznarez, Luis Burnasell, Benigno A. Larghero, Vicente Novoa, Sinforiano Castro, Daniel Silva, Andrés Polvorini, Guillermo Klinger, Sebastian B. Rodriguez, Ramon Castro, Ramon Denis, Julio Diaz.

Inscritas: Sara R. de Fynn, Juan C. Fynn, Roldos, Celia M. Fynn Roldos, Leonarda Barreto, Sinforiana F. de Varela.

Ratero — El comisario de la seccion 2.ª apresó ayer al presunto autor de un robo consistente en dos frazadas, efectuado en la fonda de don Andrés Gournire, calle General Liniers número 198.

Choque — En la calle Colonia esquina Cármen chocaron ayer violentamente el wagon de la línea á la Union señalado con el número 81 y un carruaje dirigido por Francisco Lallola.

Dentro del carruaje iba el señor Oscar Tebot con su señora esposa y dos niñas, las que sufrieron contusiones de poca gravedad, y una pequeña herida en la frente el señor Tebot.

Tanto Lallola como el cochero que dirigia el wagon, llamado Luis Acuña, fueron detenidos por el comisario de la 5.ª seccion y remitidos al departamento central de policía.

Puñetazos — El comisario de la 2ª. seccion aprehendió á un sujeto que sin causa justificada agredió á puñetazos á Manuel Trigo, mozo del café La Perla Jerezana situado en la calle Buenos Aires núm. 298.

Infeliz — Transitaba ayer tarde á caballo por la calle Cármen el guardia civil de la 5.ª seccion José Barrero, cuando al llegar á la esquina Sierra tuvo la desgracia de caer sufriendo la fractura de la pierna derecha.

Exposicion-feria — La Asociacion Rural é industrial de Mercedes está levantando un empréstito de 5000 pesos oro cuyo importe se destina á la adquisicion de un terreno para instalar la Exposicion feria que efectuaráse el dia 19 de Abril próximo.

Con este motivo ha puesto en circulacion la siguiento solicitud:

Mercedes, Mayo de 1893. — Señor don... — La Asociacion Rural é Industrial del departamento, que tengo el honor de presidir, además de su elevada mision de tutelar los intereses generales de los ganaderos, agricultores é industriales, tiene tambien por objeto celebrar periódicamente Ferias-Exposiciones y establecer un Hipódromo.

Para el logro de los fines de su creacion su Reglamento dispone que la Asociacion adquiera en propiedad una gran extension de terreno y construya en él sus instalaciones y comodidades adecuadas á aquel objeto.

A ese fin se ha levantado un empréstito de 5,000 pesos en acciones de 34 pesos, que se integran el 25 % al suscribirse y el 75 % en los plazos que el Directorio establezca, con tres meses de anticipacion.

El fraccionamiento en acciones de 35 pesos del capital de 5,000 pesos, no solo facilita el hacerse socio fundador accionista sino tambien que se consigue interesar en la asociacion un mayor número de personas, asegurando así su existencia y prosperidad.

Debiéndose celebrarse el 19 de Abril del año entrante la segunda exposicion feria con el concurso de ganaderos, agricultores é industriales de este departamento y los de Rio Negro, Flores y Colonia, el directorio quiere apresurar la colocacion de las acciones que quedan con el deseo de que la Asociacion, en la época fijada, tenga su local propio y las instalaciones convenientes.

Contando á usted entre las personas que pueden apreciar la importancia de la Asociacion y cooperar á la realizacion de este importante proyecto, le dirigimos la presente pidiéndole quiera ser accionista y al mismo tiempo socio suscritor, de acuerdo y en la forma que establece el Reglamento que adjuntamos.

En espera de una pronta y favorable contestacion saludan á usted con su mas distinguida consideracion y aprecio. — *Saturnino A. Camp*, presidente — *Pedro M. Leonar — Mariano B. Berro — Vicente Martinez — Antenor Sanchez — Angel Braceras — Marcelino Lara*, secretario.

Liga Patriótica de Enseñanza — Mercedes, Junio 5 de 1893. — Señor presidente del Directorio Central de la Liga Patriótica de Enseñanza, doctor don Joaquin Canabal — Montevideo — Señor: He tenido el honor de recibir la nota del 29 del ppdo. en la que se sirve usted comunicarme la dotable resolucion de ese Directorio, de autorizar la impresion de 1000 folletos de las conferencias dadas en esa capital, — como un homenaje al autor, y con el objeto de generalizar su conocimiento, — así como la de enviarme 500 de esos folletos, (que he recibido) para que yo los distribuya en la forma que me parezca mas conveniente.

Me limitaria á agradecer esas resoluciones y la forma benévolente en que se me comunican, si no considerase un acto de rigor su justicia el declarar que gran parte del honor que se me dispensa, corresponde á los habitantes de este benemérito Departamento, que son á los que en esta patriótica jornada acompaño, y á los que debo la honra de llevar la direccion.

Aceptada en tal forma la distincion que vuelvo á agradecer á ese directorio, que lo además habilitado para congratularme doblemente de su acertado y hábil proceder, puesto que tiende declaradamente á estimular la gran obra del dia: la educacion en campaña llamada no solamente á nivelar la potencia moral de todos los hijos de este país, — lo que importa sentar una de las mas seguras bases de bienestar, — sino tambien á hacer de cada uno de ellos, un ser consciente en las diversas cuestiones sociales.

Saludo al señor presidente, y por su intermedio á sus colegas del directorio, con la consideracion que merecen. — *M. Pereira Nuñez.*

Accidente — Fué desembarcado esta mañana de una de las chatas que se hallan recibiendo la carga que condujo el vapor argentino *Pomona*, el marinero Miguel Chaves, quien tuvo la desgracia de que le cayera encima un fardo de tasajo, fracturándole la pierna derecha y causándole varias contusiones en el cuerpo.

Robo — Anoche fué aprehendida una mujer que habia fugado de la casa donde se hospedaba, calle Yerbal número 31, sustrayendo de la encargada de ella varias alhajas, 40 libras esterlinas, 2 cóndores 5 argentinos y 20 pesos plata.

En poder de la ladrona no se encontró ninguno de los objetos robados. Ella declara que le fueron sustraidos por un individuo con quien mantenia relaciones, y que se fué al Brasil hace dos dias.

El «Golondrina» — La casa Tornquist y Ca., propietaria del vapor *Golondrina* que se acaba de construir en Glasgow, ha recibido telegrama comunicándole que dicho buque debe haber partido ayer para este puerto.

Vida social — Intima, muy íntima (dice *La Tarde*), por el luto de la familia, fué la comida que los esposos Shaw ofrecieron anoche á la señora Magdalena V. de Martinez, antes de su partida para Lóndres, ciudad de su residencia.

Despues de la comida se improvisó una tertulia, bailándose hasta la una y media.

Asistieron las señoras:

Flora W. de Shaw, Isabel T. de Roosen, Magdalena V. Martinez, María Z. de Shaw, Lucía A. de Castellanos, Enriqueta M. de Sosa Diaz, Elvira P. de Piñeyro, María S. de Lafone, María A. de la Rica, Elisa A. de Echenique, Fanny T. de Cristophersen, Julia W. de O'Donoghe, Angela B. de Trimble.

Señoritas Rosina Arocena, Tuly Roosen, Elena Arocena, Ema Pareja, Pepita Cibils Larravide, Clementina Sosa Diaz, Julia Villegas, Elvira Piñeyro Pereira, Rafaela Arrien, Alicia Trimble, Ventura Cranwell, Flora O'Donoghe, Elena Lafone Gomez.

El coronel Larrobla — Llegó ayer á esta capital el señor jefe político de Minas, coronel don Salvador Larrobla.

Contra el contrabando fronterizo — El director general de Aduanas, con autorizacion del ministerio de Hacienda, se preocupa en estos momentos de adoptar medidas eficaces para evitar el contrabando de tabaco en nuestras fronteras.

Defunciones inscriptas hoy — Hasta las 2 de la tarde:

Magdalena Manteguilfo de Dapuerto, italiana, 85 años, viuda, calle San José núm. 145.

María García de Moya, española, 29 años, casada, calle Cerro-Largo núm. 31.

Juan Lacerra, francés, 39 años, casado, Hospital de Caridad.

No confundir — Se le dirigen á un colega las siguientes líneas relativas al intento de suicidio de ayer:

«En el referido suelto se dice: que la protagonista ó persona que intentó suicidarse es la señora de Gereda, que vino hace tiempo de Buenos Aires y reside con su esposo é hijos en el Hotel del Globo, calle 25 de Agosto esquina Colon, y que éste (su esposo) tiene escritorio en la Plaza Independencia.

Como la *única* persona de ese apellido que tiene escritorio en ese paraje, es el señor don José P. Gereda, mi cuñado, y como su *legítima* esposa la señora Severa Kemsley de Gereda, mi hermana, se halla hace *tambien* bastante tiempo residiendo en la ciudad de Paysandú con cuatro hijos pequeños y al lado de mi anciana madre y mis hermanos, ruego á usted tenga á bien rectificar el error esencial padecido en su suelto, manifestando: que no es la esposa de don José P. Gereda la que pretendió poner fin á su existencia. — Con este motivo saluda á usted atentamente. — S. S. S. — *Mariano José Cortés.* — S/c. Gaboto 163F. — Junio 21 de 1893.»

Absuelto — Ha sido absuelto el comerciante don Narciso Caprario, en el juicio que por error en la declaracion de peso de una partida de resina le promovió la Aduana. La sentencia del juez nacional de Hacienda doctor Martinez, manda entregar la mercancía detenida.

Ecos escolares — La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la señorita Teresa Barbaroja, para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela de segundo grado núm. 30 de la Villa del Cerro.

—En virtud de hallarse enfermo el inspector técnico, la Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto suspender la leccion del próximo juéves.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto suprimir el cargo de revisador del impuesto de abasto de la Florida, que actualmente lo desempeña el señor Aramburo.

La misma Direccion ha resuelto acceder á lo solicitado por la señorita Angela Maggiols, pidiendo el ingreso al Internato Normal respectivo como alumna procedente de este departamento.

Casino Familiar — El domingo 25 del corriente tendrá lugar en el teatro de esta sociedad una gran funcion extraordinaria á beneficio de los señores Ricardo Llacer y Ricardo Moreno, los cuales lo dedican á los socios del Casino y á sus familias. Regirá el siguiente atractivo programa:

1.° Sinfonía.

2.° Estreno del drama en un acto y en verso del distinguido escritor oriental don Orosman Morato rio, titulado: *Culpa y castigo.*

3.° Estreno del monólogo en prosa escrito por don José Castellaneta, traducido y recitado por un aficionado, titulado: *El besógrafo.*

4.° La comedia en dos actos y en verso de don Miguel Echegaray, *Los Hugonotes.*

5.° y último, la zarzuela en un acto *Las Tentaciones de San Antonio.*

En la noche del 28 del corriente dará un baile el Casino Familiar. Se ha repartido al efecto la siguiente circular:

Junio 20 de 1893. — Señor don... — Señor consocio: — Habiendo acordado la Comision Directiva dar un baile en la noche del 28 del corriente, se le participa á usted que el registro de invitaciones para familias estará abierto los dias 23 y 24 de 8 á 10 de la noche y serán entregadas el 27 á las mismas horas indicadas.

Las tarjetas de los socios podrán ser retiradas del dia 23 en adelante. — Por autorizacion, *El secretario.*

La compañía Tubau en Solis — Desde el juéves próximo la compañía dramática Tubau que actuaba en San Felipe, pasará á Solis, poniendo en escena *Georgina* de V. Sardou.

Este cambio de teatro débese principalmente á que la escena de Solis se presta mas para poner en escena *Thermidor* y otras obras que requieren mucho aparato.

Sabemos además que habrá beneficio para el Ateneo de Montevideo y el Hospital Asilo Español.

Tambien se pondrá en escena la nueva obra del doctor Blixen titulada *Un drama*.

Síncope — El vendedor ambulante Juan Chabo, fué víctima ayer de tarde de un síncope que le acometió en momentos que transitaba por la rampla de Capurro.

Al caer se produjo una pequeña herida en la cabeza.

Fué conducido al Hospital, donde se asiste.

Notarios — Al Superior Tribunal se han presentado solicitando exámen de Escribano público los estudiantes don Federico Rivas y don Juan Rossi.

Qué pedrada! — Dice un colega que el jóven Bowles, empleado del London and Brazilian Bank, ha sido agraciado con el premio mayor de 10.000 ps., cuyo billete compró antenoche, en la calle Sarandí, al salir de lo de Charpentier para dirigirse al baile de la Cinderella.

Con este son dos los premios mayores que durante este mes han tocado en suerte á este feliz mortal.

Fuego — Hoy á las seis y media se manifestó un incendio en Bella Vista, en el depósito de pasto de José Guaco, calle Uruguayana núm. 161.

Acudió el Cuerpo de Bomberos, prestando muy eficaces servicios.

Las pérdidas se estiman en doscientos pesos, importe del pasto consumido por el fuego.

El depósito no estaba asegurado.

El frio — Por si puede ser de utilidad, ó de curiosidad por lo menos, publicamos á continuacion los datos que nos han sido suministrados por la Estacion Meteorológica Central de Montevideo, todos ellos relativos á los frios intensos que hemos soportado en los años de 1890, 1891, 1892 y lo que vá del actual.

Los mayores frios de los meses de Mayo y Junio de los años 1890, 1891, 1892 y 1893, segun las observaciones efectuadas en los observatorios de la Sociedad Meteorológica Uruguaya:

	Mayo de 1890	Mayo de 1891	Mayo de 1892	Mayo de 1893	Junio de 1890	Junio de 1891	Junio de 1892	Junio de 1893
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla de Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maldonado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota — Todas las temperaturas que anteceden (mínimas absolutas), han sido observadas al abrigo (Stevenson) y al nivel medio, sobre el suelo, de 2 metros.

Hospital de Caridad — En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 13, militares 5, mujeres 2, total: 20. — Orientales 12, argentinos 3, españoles 1, franceses 1, italianos 2, peruanos 1, total: 20. — Salieron de alta: civiles 7, total: 7. — Orientales 4, españoles 3, total: 7.

Junio 20 — Entraron: Gerardo Charles, italiano, vendedor ambulante, con herida lacero contusa de la region superciliar derecha; verificada la primera curacion se retiró para su domicilio.

Andrés Vichini, italiano, peon, con fractura del tercio superior del brazo derecho.

José María Barreiro, oriental, soldado del 4.° de Cazadores, con fractura de la parte media de la pierna derecha.

Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante Chans, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 21: civiles 272, militares 37, mujeres 140; total: 449.

Telégrafo Oriental — Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Florida, Nico Perez, Saucé, Pan de Azúcar, Tapes, Minas, Montes, Tala, Gutierrez, Tacuarí, Zapican, Artigas, Melo, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Castillos, San Carlos, San Ramon, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, Corrales de Abasto, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Tesoro escondido — Se ha presentado á la Junta Económico Administrativa una solicitud suscrita por don Fernando Rios, ciudadano oriental residente en Montevideo, ofreciendo hacer las diligencias necesarias hasta encontrar y posesionarse de los títulos y planos del ejido de la villa de Dolores, que como se sabe, no existen en los archivos oficiales.

Es esta segun creemos, la segunda propuesta que recibe la Corporacion Municipal en ese sentido y como la primera, suponemos que merecerá un «no ha lugar».

El señor Diaz, en cambio de los beneficios que reporten sus gestiones y entregados que sean á la Junta los títulos y planos respectivos, pide se le adjudique la mitad de las tierras del ejido cuya propiedad — dice — «es hoy del pueblo, apesar de estar ocupada por terceros detentadores.»

Agrega el solicitante: «si el título arroja mayor área de terreno de la que hoy está poseida por la Junta y ha sido por ésta enajenado, la mitad se adjudicará al proponente.»

Como se vé, con la cosa de los títulos se quiere hacer un negocio que la Junta, velando por los intereses públicos, no debe ni puede admitir. — (*El Teléfono*, de Mercedes).

Islas del Rio Negro — Mercedes, Junio 15 — Ayer se abrieron las propuestas presentadas en el tercer llamado para el arriendo de las islas fiscales, siendo las siguientes:

Celestino Bianqui, 35 pesos anuales por la isla Pepe Ladron.

José Cardoso, 25 pesos anuales por cada una de las islas Pichon, Austriaco y Sauzal.

Pedro Salietti, 25 pesos anuales por la isla Pichon.

Antonio Tió, 15 pesos anuales por la isla de las Tropas y 10 pesos tambien anuales por los islotes de la China, isla é islote de los Tres Arboles.

Lorenzo Bequio, 40 pesos anuales por la isla de Santiago.

Antonio Tió, 20 pesos anuales por la isla del Austriaco y 10 pesos por año por los tres islotes situados frente al Saladero del Medio.

Gervasio Galarza, 185 pesos anuales por la isla del Naranjo.

José V. Acuña, 205 $ 50 centésimos anuales, por la isla del Naranjo.

Blas Vitole, por la misma isla del Naranjo 210 pesos anuales.

—Mercedes, Junio 15 de 1893. — Tomadas en consideracion las propuestas presentadas para el arrendamiento de las islas fiscales del Rio Negro, — la Junta E. Administrativa — en sesion de ayer, resolvió:

1.° Aceptar la propuesta de don Blas Vitoli por la isla del Naranjo, corriente á f. 50.

2.° La de don Nicolás Suffiotto por las islas de Santiago, Pepe el Ladron, del Medio y el islote frente á Santiago corriente á f. 21; desechándose las de Bianchi y Vequio en virtud de no llenar el requisito de la garantía.

3.° Las de don José Cardoso por las Islas de Pichon, Austriaco y la del Sauzal, corriente á f. 36; desechándose la de don Pedro Salietti, corriente á f. 38 que ofrece igual precio, en mérito de haber hecho varias propuestas el señor Cardoso.

4.° La de don Antonio Tió, por las Islas denominadas Tropas, Tres Bocas y sus Islotes y de la China, así como tambien los tres Islotes situados frente al Saladero del Medio, corrientes á f. 40 y f. 44.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 3.ª del Pliego de Condiciones corriente á f. 1 y f. 2, háganse por escritura pública los respectivos contratos, notificándose previamente á los interesados. — *B. M. Cuñarro*, presidente — *Francisco Baños*, secretario.

Agradecimiento — Antonio Brissolese y familia agradecen íntimamente las demostraciones de condolencia recibidas de todas sus relaciones con motivo de la pérdida recientemente sufrida.

Echegaray juzgado por «Le Figaro» — Madrid, Mayo 22 — El telégrafo habia anunciado la publicacion en *Le Figaro* de un artículo sobre Echegaray y su teatro.

Esto tiene, á nuestro parecer, indudable importancia. Es raro que en Francia, país tan unido al nuestro por muchas razones de todos conocidas, se desconozca completamente, no ya nuestra literatura clásica, sino la moderna tambien. Y esto es mas de notar cuando Francia hace mucho tiempo que busca en las literaturas extranjeras elementos para la propia, y cuando diariamente está descubriendo genios rusos, escandinavos é italianos.

Aparte *Don Quijote*, que es comun á todas las naciones, y *Gil Blas*, de Lesage, Solis y Pidela, que es obra más conocida en Francia que en España, sólo nuestros grandes místicos han alcanzado en el país vecino, no popularidad, pero sí algun predicamento entre los hombres de ciencia.

No hace mucho un escritor, cuyo nombre sentimos no recordar en este momento, escribió un libro sobre nuestra literatura en el que la intencion era la única cosa buena que habia.

Recientemente una casa editorial de Paris tradujo y publicó algunas obras de Lope de Vega, y la *La Gitanilla*, de Cervantes, que con algo más, bien poco seguramente, es todo lo que de nuestros conocen en el país vecino.

Por eso celebramos el triunfo obtenido por Echegaray en el teatro de Mme. Adam, y mas aun el artículo de *Le Figaro*, que á continuacion reproducimos:

«Veinte años de triunfos en todos los teatros de España y de los países de origen español, han traido con gran trabajo hasta nosotros el nombre de José Echegaray.

»Esto es una gran injusticia que Mme. Adam ha reparado con las representaciones que ha dado de los dramas de Echegaray.

»Echegaray nació en Madrid en 1832. Durante las dos primeras partes de su existencia se dedicó únicamente en política y ciencias exactas. Fué ingeniero y fué profesor de la Escuela de Puentes y Caminos y ministro tres veces. Emigrado en Paris en 1874, escribió un drama en un acto, *El libro talonario*, representado en casa de Mme. Adam.

»Lo asegado hecho á esta obra, que llevaba por toda firma la frase tradicional: «Por un ingenio de la córte», decidió á Echegaray á la carrera.

»En 1874 abandonó la política, y desde esta época consagró al teatro el tiempo que sus estudios científicos le dejaban libre.

»Despejada la frente, miope, cortado el óvalo del rostro por una perilla imperial, José Echegaray es conocido en Madrid por su bondad y sus maneras afables.

»Su fecundidad dramática es sorprendente. El 4 de Marzo último llevaba estrenadas cuarenta y cinco obras, y el correo de esta semana, que trae detalles de las fiestas celebradas en su honor en Valladolid, nos anuncia igualmente la aparicion en las librerías de sus notables obras selectas.

»Una nota característica bastante curiosa de este innovador es que nunca ha publicado manifiesto alguno. En todas sus obras aparecen se muestran dos ó tres prólogos, y contesta á la crítica con nuevas obras. «Una vez mi obra terminada — dice en un prólogo destinado á defender *Los aventureros* de Inglaterra — la abandono á su suerte; no la defiendo mal ni materialmente. ¿Gusta? ¿no gusta? Los directores hacen de ella lo que mas conviene á sus intereses, los actores la representan lo mejor que pueden, ordinariamente muy bien; el público juzga según sus impresiones y la crítica dice de ella lo que le parece. No quiero, no seria de buen gusto, no debo defender mi nuevo drama.»

»En vano se buscarian datos mas completos en sus dedicatorias, dirigidas invariablemente á sus intérpretes, á Calvo, Vico y á la señorita Guerrero, que pusieron á su servicio sus inteligencias. El les para escribiendo obras en que demuestran sus talentos. De estos esfuerzos combinados nace un período de gloria para el teatro español.

»Echegaray se ha encaminado en la concepcion de sus dramas psicológicos por una serie de estudios que indican su procedencia directa de Calderon y de Lope.

»En efecto, comenzó por los dramas históricos. Su espíritu estaba lleno del espíritu de otras épocas, y si menos no perdió la costumbre de las tiradas de versos ostentosos hasta que abordó los asuntos modernos.

»En este nuevo camino empezó con *O locura ó santidad*, y por el estudio de un caso de conciencia, casi patológico, en *Lo que no puede decirse*, donde hay escenas que recuerdan á Shakespeare. Estas obras marcan, por decirlo así, el período de transicion del talento de Echegaray. La pintura de los caracteres es más novelesca y no descuidada.

»Esto es solamente despues de haber trazado en *Como empieza y como acaba* un vigoroso estudio de los terrores de la mujer honrada, perseguida por un Tenorio sin escrúpulos, hasta *El Gran Galeoto*, una obra maestra, en que simboliza la maledicencia en el título tomado al Dante.

»Todos los personajes de este drama son simpáticos, y la calumnia está tan sentida, que su influjo se vé por grados, pareciendo que hace su nido en el escenario.

»Este drama fué representado en Marzo de 1881, y desde entonces el nombre de Echegaray se ha extendido por toda la Europa.

»En la Comedia Francesa fué aprobada una obra suya, cuya representacion fué aplazada por causas agenas al mérito de la obra.

»En *Vida alegre y muerte triste* el poeta ha estudiado el fin de la vida de un calavera. En alguna de sus obras la accion desaparece bajo el vigor de los efectos.

»Una palabra sobre *Demasiado tarde*, la sola obra de Echegaray que nuestro temperamento admitiria sin modificacion alguna. Un jóven enamorado de una muchacha se casa con ella, á pesar de lo bajo de su nacimiento. Su padre, que le ha sermoneado se casa tambien con otra jóven. Un hombre ha sido sorprendido una mañana saliendo de las habitaciones de las mujeres. Ninguna de la queda al padre. «Le viene de raza,» dice. El hijo comprueba bien pronto la inocencia de su mujer. La culpable es su madrastra. El hijo lo sufre en silencio y respeta la felicidad del padre.

»Con esta obra Echegaray ha entrado en la última fase de su talento á las intrigas novelescas ha sustituido el estudio del corazon humano, y en temperamento dramático muestra la tendencia analítica. Su naturaleza le lleva instintivamente á las síntesis violentas, y hay en sus últimas obras, á despecho de los tipos cómicos que figuran en lugar secundario, al final de cada acto estas explosiones sábiamente combinadas, estas acumulaciones de sentimientos de las que parece tener el secreto. — *A. Vincent.*

Declaraciones — Las siguientes fueron prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Junio 20 de 1893. — Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Highland Prince* y declaró: que durante su viaje de Génova á este puerto ha experimentado malos tiempos, particularmente en los dias 14, 15, 16, 17 y 18 del corriente que han hecho sufrir mucho al vapor y que temeroso de tener averías en la carga, hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla si necesario fuera, y la firma ante mí — *John Andersen — Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio 20 de 1893. Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *núm. 367* del tráfico y declaró: que al salir del costado del vapor inglés *Jessica* en el dia de ayer y viniendo para tierra vió que un cajon de ácidos de los varios que tenia á bordo empezó á derramarse y viendo que era perjudicial á la cubierta de la lancha á su mando lo echó al agua; la marca del cajon es H B S M.

Hace esta declaracion para salvar su responsabilidad y la firma ante mí. — *Silvestre Guido. — Serafin Fazzio* jefe de punto.

Alrededor del mundo — Comprobacion de una teoría extraordinaria — El parecido de los hijos — Lo que dice Herbert Spencer — Contra las viudas y las divorciadas — Las locuras de las venta Spitzer — Un astrólogo que se somete á pruebas — Los que cumplen años en octubre — Tacones altos y tacones bajos — La *Contemporary Review* publica este mes un artículo de Herbert Spencer tratando de la ya conocida, aunque no por eso menos extraordinaria doctrina, que afirma que los hijos subsiguientes de una madre presentan siempre rasgos de la influencia del padre del primer hijo, aun cuando los hijos siguientes sean de padres distintos.

Herbert Spencer cita hechos que ilustran esta ley y añade:

«En cuatro clases distintas de mamíferos total mente distintos por su naturaleza, el hombre, el caballo, el perro y el cerdo, encontramos comprobada esta herencia, al parecer anormal, pero visible en condiciones de analogía.

«No hay mas remedio que admitir como un hecho demostrado que durante la gestacion, rasgos constitucionales del padre producen efecto en la constitucion de la madre, y que estos efectos son luego comunicados por ella á su prole siguiente.»

El hecho es importante, en el terreno científico, porque destruye la doctrina de Weismann, segun la cual las celdas reproductoras son independientes y no sufren la influencia de las celdas somáticas; desaparece, por lo tanto, el obstáculo que se habia levantado contra la ley de la trasmision de los caracteres adquiridos.

Pero va á constituir un obstáculo serio para el matrimonio de las viudas y de las divorciadas; porque los segundos maridos estarán siempre temiendo que sus hijos no se parezcan á ellos, sino al primer cónyuge de su mujer.

La doctrina defendida por Herbert Spencer explica un hecho tenido por vulgar, pero que realmente existe: el que al cabo de largos años de matrimonio la mujer concluye por adquirir rasgos constitucionales del marido.

∴

La venta de la coleccion Spitzer que se ha verificado estos dias en Paris es una de las páginas más curiosas para la historia de las costumbres contemporáneas.

Los coleccionadores y los representantes de los Museos de Europa y de América se han disputado los objetos de arte antiguo sacados á subasta, pujando los precios hasta llegar á los límites de lo fantástico.

Ha habido monomaniaco que con la mayor frialdad del mundo soltó un millon de francos por una coleccion de 180 tabaqueras; otro ha dado 500,000 francos por una armadura; otro, 800,000 francos por una copa de plata sobredorada, obra de Jamnitzer, artista completamente desconocido para los profanos; por una comoda cubierta de aplicaciones de porcelana de Sevres se han pagado 600,000 francos; cuatro aplicaciones de cobre sobredorado, obra de Gouthiere, artista tan poco vulgarizado como Jamnitzer, han valido 100,000 francos.

Por un plato italiano ha dado un fanático 52,000 francos; otro plato del mismo país fué pujado hasta 45,000 francos; y se vendieron porcion mas al precio de 11,000 á 27,000 francos cada uno.

Se ha vendido un salero en 20,000 francos; una copa en 39,500.

Precios por el estilo han alcanzado los mil objetos de arte reunidos por el difunto coleccionador: relojes, estatuitas, miniaturas, bronces, bargueños, mesas, bordados, llaves, cerraduras, copas, cofrecitos, esmaltes, trípticos, cobres, espejos, relicarios, cruces, candeleros, armas, corazas, hierros repujados, platos, manuscritos, estribos y hasta arneses y sillas de montar.

¡Y decian que estaba en decadencia la aficion á las antigüedades y que ya no hay dinero para ellas!

Cuando la vuelta de treinta ó cuarenta años haya pasado esta moda, como pasó la de formar galerías de cuadros, tendrán por locos de atar á nuestra generacion cuando lean los precios pagados en la venta Spitzer.

∴

Inglaterra es desde hace muchos años el país de los astrólogos y allí se publican y venden como agua multitud de pronósticos para el año entrante, la mayor parte de ellos anunciando las mas tremendas calamidades, que nunca se confirman. A la reina Victoria la vienen matando con la constancia de los inquebrantables desde hace veinte años; y la guerra europea es cosa que va á suceder siempre en la primavera próxima. Zadkiel es el más popular de estos veraginosos ingleses de la historia.

Pero ahora ha salido uno declarando que sus teorías son rigurosamente científicas y retando al mundo á que las desmienta. La prueba á que se ha sometido el hace ha es esta.

Asegura que todas las personas nacidas el dia 4 de Octubre de cualquier año habrán sufrido, de seguro, desgracias hacia Navidad de 1892, ó á fines de Febrero de 1893. Para las nacidas el 5 de Octubre, las desgracias habrán sido hacia fin de Enero de 1893; las que cumplieron años los dias 2 y 3 de Octubre se habrán visto afligidas á mediados y á fines de Marzo, respectivamente.

El género de desgracias habrá sido igual á la tendencia de sus nacimientos; si nacieron las personas referidas bajo la influencia de enfermedades, habrán sufrido enfermedad; si su tendencia fué de pérdidas dinerarias, habrán visto disminuir su fortuna; si de pérdidas de parientes, habrán sido atacados por ese lado, y así sucesivamente.

Varias publicaciones se han hecho eco de este reto del astrólogo, invitando á cuantos cumplieron años, en los cuatro primeros dias de Octubre á que manifiesten si realmente han tenido desgracias en las fechas indicadas. Se trata, por tanto, de un plebiscito en regla para comprobar si «hay algo» en la influencia de los astros y sus conjunciones sobre la suerte de los mortales.

∴

Mientras las mujeres siguen gastando tacones bajos, los hombres tienden ya en el extranjero á llevarlos mas altos: tal es al menos la nota dada en Londres.

La razon de esta divergencia es curiosa.

La mujer inglesa tiende cada vez á ser mas alta, con notable fastidio suyo y de los hombres, porque el caballero es el galan que gusta de ir por la calle con una mujer mas alta que él. Para remediar este inconveniente idearon las muchachas quitarse estatura gastando tacones muy bajitos; pero no bastando esto, los hombres han empezado á llevarlos altos.

En España, como en todos los países meridionales la estatura de la mujer peca mas bien de exceso de pequeñez que de otra cosa, lo cual no quita que se haya adoptado la moda inglesa del tacon bajo, como se han adoptado las levitas de mujer de largo exagerado, las hombreras, los cuellos de gran vuelo y las mangas de jamon, cosas todas ellas muy airosas para las mujeres de piernas y talle largos, pero que hacen ridículas á las pequeñas. — *Wanderer.*

Páginas agenas — La cabeza se achica — La prensa médica de Inglaterra está sosteniendo una viva polémica sobre un asunto trascendental para el porvenir de la raza humana.

Se trata de saber si es cierto lo manifestado por algunos observadores, de que cada vez disminuye mas el volúmen de la cabeza. La contestacion es afirmativa.

En apoyo de ello han venido los sombrereros á declarar, que á partir de veinticinco años á esta parte la circunferencia de los sombreros ha disminuido un centímetro por término medio.

Si el hecho es exacto y como pretenden los antropólogos hay relacion entre la capacidad craneana y el desarrollo intelectual, es indudable que las razas se hallan en vía de degeneracion.

En Francia tambien han comenzado los estudios acerca de tan importante materia y los resultados obtenidos hasta ahora demuestran la verdad que encierra la observacion de los ingleses.

Las dimensiones y peso del cerebro están en relacion directa con su desarrollo intelectual. Como en los tiempos presentes ese desarrollo ha cesado, tendiendo por el contrario, á la atrofia, á causa del abandono en que por regla general se tiene á la inteligencia por la preponderancia hoy mas considerable que nunca del trabajo material y mecánico que produce mayor suma de beneficios, de ahí que se empequeñezca el volúmen del cerebro y se agrande el del estómago, donde reside la animalidad característica de la época. Rabelais y Boccacio habrian encontrado en los hombres y mujeres de este fin de siglo héroes capaces de superar en cien codos á los que describen el uno en su Pantagruel y el otro en el Decameron. La teoría de la evolucion es exacta, digan lo que quieran sus detractores. Ahora volvamos al punto de partida: de dia en dia el hombre va convirtiéndose en mono. ¿Qué extraño es que se achique la cabeza de los humanos?

ORIGEN DEL ASCENSOR

Data nada menos que del año 1655, segun escribe Saint Simon ocupándose de Villayer, á quien se deben tantas invenciones originales.

Villayer ideó los relojes de repeticion y los buzones para echar las cartas.

«El fué — dice Saint-Simon — quien inventó esas «sillas volantes» que por medio de contrapesos suben y descienden solas entre dos paredes hasta el punto que se quiera.»

Los personajes mas importantes de aquella época aceptaron la innovacion, y en Versailles se colocó un ascensor para el servicio de la familia real; pero á poco cayó en desuso, porque el ascensor se detuvo á la mitad del camino un dia en que bajaba en él una princesa, y los palaciegos temieron que la máquina estropeara á algun miembro de la familia real.

Pocos años despues cierto Mr. Thonier, que se ocupaba en obras de mecánica, construyó una silla parecida á la de Villayer, solo que en vez de bajar por la caja de la escalera descendia como un balcon por el muro exterior de la casa y subia hasta el piso principal, deteniéndose junto á una ventana á la que servia el ascensor de barandilla.

Mr. Thonier fingíase enfermo cuando iban amigos á visitarle, y los despedia rogándoles que le dispensaran si no le era posible acompañarles hasta la puerta de la calle. Pero cuando los visitantes llegaban al portal sorprendíanse de encontrar allí á Mr. Thonier, quien experimentaba intenso placer al sorprender de ese modo á todo el mundo. Preguntábanle cómo habia bajado y el eludia siempre la respuesta, diciendo que por el aire ó de otra manera mas imposible. Nadie lograba dar con la forma de que Thonier se valia para subir á su cuarto, porque el aparato ascendia con mas rapidez que bajaba.

En una ocasion en que Thonier se propuso sorprender agradablemente á un amigo suyo, rompióse la máquina y el inventor se fracturó un brazo y se mutiló todo el cuerpo. Desde entonces no volvió á servirse del aparato y acompañaba á sus amigos lo mismo que los demás mortales.

En 1873 Mad de Genlis se muestra maravillada de «esas escaleras sin sostén, tan ligeras como atrevidas, que son una invencion de este tiempo.»

Mr. de Pingeron elogia la comodidad de las «sillas volantes», y se extraña de que siendo tan útiles, su número sea tan limitado.

De aquí surgió el ascensor que hoy tanto se ha vulgarizado.

TONELES DE PAPEL

Los americanos fabrican en la actualidad toneles de papel comprimido, destinándolos á envases para la cerveza.

Ya se hacia uso de esta materia para construir ruedas de vagones y pescantes de coches por la ligereza y solidez que distinguia á la nueva invencion.

Casi en todos los almacenes de América no se usan ya toneles de madera.

Para fabricar la pasta se emplea cierta yerba muy fibrosa. Una vez fuera de la forma, los toneles se endurecen por un procedimiento especial compuesto de un barniz antiséptico que toma la apariencia de la porcelana cuando se ha secado.

Los toneles se llenan con facilidad y no se pudren sino al cabo de muchos años de uso continuo.

TEATRO DE LOS POETAS

Dentro de poco se verificará en Paris la inauguracion de este teatro, que servirá de *pendant* al teatro Libre. Han prestado su concurso al nuevo teatro los hombres más notables de la literatura francesa, y será el director Francisco Coppee.

Así como en el teatro Libre priva el naturalismo más extravagente, en el de los poetas predominará la moral artística. Solo se verificará una representacion cada mes de una obra nueva, bien sea francesa, inglesa ó española. La traduccion de las producciones más notables que se hayan escrito en el extranjero, se hallará á cargo de un autor dramático de reconocida reputacion en París. Una de las obras que se estrenarán en el nuevo teatro es *La devocion de la cruz*, de Calderon.—*Ricardo*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—Sor Teresa, Sor Matilde, Sor Carmierd, E. Regozio, C. Charley, T. Gemor, J. Cuña, J. Boreau, J. Vega, M. Suarez, J. Mochetti, B. Portela, M. Casiro, C. Giacomba, J. Castel, M. Bichini, P. Laguce, R. Otero, J. Chiquito, J. Salgueiro, T. Freire, J. Gusas, A. Cavalo, A. Alvarez, P. Caneto, S. Fernandez, R. Uralde, A. Perez, J. Muiño, J. Sosa, V. Calderone, A. Guerra, J. Lozano, A. Bessazi, J. Terra, D. Iglesias, D. de Lorenzi, B. Alvarez, J. Calvet y 25 pasajeros más.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1 20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

246 perm.edt.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

La cuestion social

Un nuevo proletariado

La cuestion social no tan solo alcanza hoy á los trabajadores del campo y de las ciudades, alcanza á todas las clases, porque hasta las clases medias, si bien con menor intensidad por el momento y con efectos menos dolorosos á la simple vista, se resienten de los daños de que se quejan las clases inferiores. Ya hay una parte de la burguesía, para quien la existencia va siendo tan precaria como para las clases llamadas con gran propiedad traba-[illegible]

[illegible]

...por los estandartes de toda arte y de toda ciencia, que defienden la causa de ellos en todas las regiones del pensamiento y en todas las pruebas de la vida.

Por fin, la cuestion social será antigua cuanto antiguo es el mundo; pero aquello que pertenece enteramente á nuestro tiempo, creo yo que ni siquiera existió en los últimos años que precedieron á la Revolucion Francesa, en los cuales las clases amenazadas iban contra el porvenir con una casi atrevida distraccion; es esta turbacion que todos sentimos, cualquiera que sea la condicion de nuestra fortuna, cualesquiera que sean nuestras ideas sociológicas ante el actual estado de cosas; es este descontento que sentimos en el corazon y en la inteligencia es esta lucha sorda y continua entre nuestra conciencia de ciudadanos y nuestros intereses privados; es este sentimiento confuso de culpa; es este presentimiento vago de algo grande y fatal, que nos hace mirar alrededor con ojo inquieto, como viajeros sin guia, que avanzan á la ventura por tierra inexplorada.

La crecida

Hay quien dice que ni siquiera serán los hijos de nuestros hijos los que verán á la sociedad en grave peligro.

No hagáis caso de éstos. Bajo las mayores apariencias de tranquilidad, mejor dicho, bajo éstas precisamente, el movimiento procede con una celeridad no esperada, ni aún por quien lo secunda. El socialismo germánico dió sus más grandes pasos en el período de las leyes excepcionales, por los cuales parecia haber quedado destrozado é inútil. La mayor parte de sus conquistas se realizan en el silencio y estriba en su misma continuidad el fenómeno de que no nos consienta advertir su progresion, exactamente lo mismo que no sabemos percibir ni apreciar la progresion de la crecida de las aguas de un rio. Por la parte donde fué combatido, á la ira que habia sido precedida por la mofa, ha sucedido ahora una discusion universal y casi continua, en la cual á los cultos paladines de la burguesia ocurre bastante frecuentemente, con gran estupor de ellos mismos, que tropiezan con adversarios de taller y menestrales, que en punto á materias económicas, no les van en zaga. Poco á poco, el socialismo invade el periódico, el libro, el teatro, penetra en las academias de los doctos y en los gabinetes de los monarcas, se levanta sobre los pergaminos, asalta una tras otra las cátedras, las cuales, en más de un Estado, con mayor ó menor restriccion de ideas, son en grandísima parte ya suyas. Puede asegurarse, casi, que mientras menos se difunde en la superficie, tanto más se propaga de abajo á arriba. Ni la vasta polémica científica que el socialismo promueve sobre todas las cuestiones, que la social provoca y á ella se ligan (y se ligan todas), cada dia arranca á sus adversarios una concesion, desarma una resistencia, hace aceptar una idea. Cada dia, en el ejército formidable que tiene enfrente, en el campo de la política, en el de la ciencia, en el de la literatura, un combatiente se detiene incierto, ó arroja las armas, ó hasta las vuelve contra sus mismos amigos; y muchos que continúan combatiendo, sienten ya despuntar en el alma el amor hacia el enemigo y ya son desertores de su causa allá en el fondo del corazon, y si no desertan de hecho, es por razones de interés personal, ó por temor, ó por miramientos sociales ó porque no tienen fé en el triunfo de una causa justa, que creen muy lejano. Y de semejante mezcla de conciencia y [illegible]

[illegible]

Tipos de cambio del Banco Francés [illegible]

Telegramas recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata [illegible]

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:960.000 00	
Avaluo total de propiedades hipotecadas		» 13:456.793 30	
Propiedades adjudicadas		» 393.036 31	
Cédulas á que responden	$ 329.600 00		
Créditos personales por déficit		» 110.921 55	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades urbanas		» 6:866.661 42	
Idem idem idem idem rurales		» 1:659.212 80	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 743 48	
Caja—Existencia en efectivo		» 34.026 03	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 176 14	
Fondos interdictos		» 30.500 73	
Vales á cobrar		» 32.452 87	
Muebles y útiles		» 2.796 30	
Material de escritorio		» 290 45	
Valores depositados		» 264.600 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 2:604.703 62	$ 29:416.915 00

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso	» 544.266 85	
Fincas administradas	» 1 938 48	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	» 11:045.444 70	
Idem idem rurales idem	» 2:411.348 60	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	» 6:042.100 00	
Idem idem B, idem	» 1:083.800 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 781.500 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	» 995.000 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	» 12 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 2.650 00	
Obligaciones á pagar	» 30.772 73	
Administracion del Barrio Reus al Sud	» 967 00	
Administracion del Hotel Nacional	» 87 40	
Idem de la Playa Honda	» 192 36	
Idem del Establecimiento Balneario	» 164 60	
Depositantes de valores	» 264.600 00	
Beneficios liquidados	» 41.181 85	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 1:160.888 43	$ 29:416.915 00

Montevideo, Junio 15 de 1893.

José M. Muñoz, Presidente. — Juan J. de Aréchaga, Gerente. — Miguel Collins, Contador.

1707-jn.21

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Patines! Patines!

Gran y único depósito en Buenos Aires [illegible]

Facturas con letra inglesa (IMITACION LITOGRAFIA) Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos — BIBLIOTECA DE NOVELISTAS [illegible]

Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893 [illegible]

$ 0.80 el ciento

CORREOS [illegible]

Seccion Comercial [illegible]

AVISOS GENERALES — **Dentistas americanos** [illegible]

Biblioteca de «El Siglo» — REGALO A NUESTROS SUSCRITORES [illegible]

El Banco Comercial 189—CERRITO—189 [illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LONDRES Y BRASIL [illegible]

Compañía Telefónica de Montevideo [illegible]

Cervecería Montevideana — Asamblea general ordinaria [illegible]

¡LIQUIDACION! [illegible]

Agencia inglesa de Seguros De N. Goddard [illegible]

PRINCE & HILL DENTISTAS NORTE AMERICANOS [illegible]

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES — DE — MATIAS LOPEZ

MADRID

jn.21

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

Fábrica de bragueros con y sin elástico DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay. CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 269-perm.dpm.

PREMIO

Pagamos en plata nacional por cualquiera cantidad de las monedas de oro siguientes:

Libras esterlinas	4.74
Argentinas	4.70
20 marcos	4.64
20 francos	3.76
Cóndores	8.90

Doblon Banco Lóndres y Banco Italiano por cantidades convencional.

Compramos papel inglés, francés.

BANCO RUSO 66—CALLE ZABALA—66 FRENTE Á LA BOLSA 1699-jl.4

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHIRISTHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larralde, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Duraznito; Dupro y Coirolo, Mansevillagra; B. Touriz, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bollo, Fray-Bentos; A. Maracciole, Sarandi Grande. 265-perm.dpm.

Grandes depósitos de maquinaria DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños — Motores de toda clase y fuerza

JOHN DEERE MOLINE, ILL.

Arado TILBURY—(Marca Ciervo)

El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy. Los hay de una reja [illegible] de timon de madera, de una reja con ruedas y asiento, de una reja con ruedas y sin asiento y [illegible] jas con ruedas y asiento. El material de estos arados es de primer órden.

Rastras, rastrillos para pasto, guadañadoras *Deering*, prensas para enfardar y toda clase de [illegible] nas para agricultura é industria.

Se alquilan motores.

MOLINO MONTEVIDEANO 247-perm

AVISO GENERAL PARA MEDICOS E INDUSTRIALES

Se vende la maquinaria y aparatos del gran establecimiento de baños, calle 25 de Mayo núms. 98 a 102, Montevideo, consistiendo de: una instalacion á vapor, dinamo, instalacion de aire comprimido, instalacion de bomba, lavadera mecánica, aparatos de dos salas de duchas, aparatos de dos baños Turco Romano, uno de tres y otro de dos sudatorios; bañaderas, gran surtido de caloríferos, chimenea de hierro de 16 mts., ascensor para personas, id para comida, cocina económica grande, depósitos de agua, cañería y gran surtido de otros artículos. Todo nuevo y de primera calidad. Para tratar, dirigirse al Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134. 209 jn 21

ADOLPH RAHE 17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESCHAFT—HAMBURGO 18-perm

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENT

[illegible] de J. y A. Talice Hermanos 54-perm

Chacra "La Selva" DE TOMKINSON

Tiene en venta árboles frutales de las mejores clases, todas garantidas.

Gran variedad de árboles forestales

Para precios y pedidos ocurrir á la CALLE CAMARAS NUMERO 99

ESCRITORIO DE SAN MIGUEL Y THOMSEN 637 jl15

CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en la clase de solfeo de este Instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 30 del corriente, empezando á funcionar dicha clase el 1.º de Julio próximo.

Montevideo, Junio 3 de 1893. *El gerente.* 1655-jn 30

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **23 de Junio de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10 000	$ 10.000
3 de	» 500	» 1.500
3 de	» 200	» 600
7 de	» 100	» 700
16 de	» 25	» 400
20 de	» 20	» 400
30 de	» 15	» 450
1.220 de	» 10	» 12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes		$ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Balsa de la Barra de Sta. Lucía

A los hacendados, invernadores y al público en general

Se hace saber que cesando el dia 30 del corriente el contrato de arrendamiento á favor de don José Echenique, el propietario actual de la balsa ha ordenado una REBAJA CONSIDERABLE sobre los precios establecidos por el arrendatario, y hasta nueva resolucion regirá la siguiente tarifa convencional:

Por animales en pié, vacuno ó caballar	$ 0.08
Id id id lanar	» 02
Id cada carreta ó rodado	» 1.00
Id pasajero con caballo	» 18
Id id sin caballo	» 10
Id medio pasaje	» 06

La balsa cuenta con especiales pastoreos al Norte del Rio Santa Lucía y por precios moderados; funcionará constantemente desde la salida hasta la puesta del sol, y aun de noche si el tiempo lo permite. Se hace presente á los interesados que si prestan su concurso, la tarifa fijada sufrirá nuevas rebajas en la primera oportunidad.

Por informes y boletos ocurrir al encargado de la balsa en la Barra de Santa Lucía, desde el 30 del corriente.

Barra, 13 de Junio 1893. *Juan Mendibehere*, encargado. 1673-jl.13

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Londres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

C. D. Cutts, gerente. pm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	" 2.047,861 35
Fondo de reserva	" 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Irbucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las [illegible] bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation. **París:**—Señores de Rothschild Fréres. **Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner. **Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata. **Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano. **Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay. **Brasil:**—Banco do Brazil. **Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli. **Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros. **Roma**—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

[illegible]

El Banco está abierto [illegible] domingos de 11 á [illegible]

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente 32-3.ª pág



Gran fábrica de camisas y ropa blanca DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños.

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Londres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 266-dpm

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA y DIARREA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

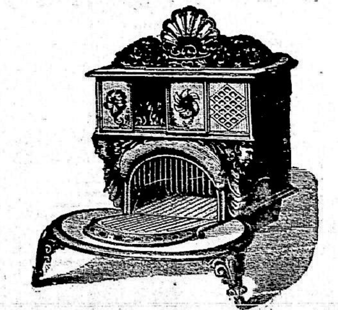
UNICOS FABRICANTES

Tomlinson y Hayward, Lincoln, Inglaterra

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109 dpm.

CHIMENEAS, ESTUFAS



GUARDA-FUEGOS, CARBONERAS

COCINAS ECONÓMICAS

Bell, Towers y Ca., calle 25 de Agosto 101 al 109

1729-jl.17 dpm.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . $ 800,00

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones dirigirse al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893

29pm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE **Patek, Philippe y Ca.**

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir [illegible]

Agencia de la Prensa — DIRECCION Y PROPIETARIO ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

CALLE TREINTA Y TRES NUM. 256 — MONTEVIDEO

Este centro admite suscripciones y avisos para publicaciones diarias y periódicas del extranjero, de la capital y departamentos; sirve todo pedido de libros, siempre que venga acompañado del importe, y se encarga de insercion de gacetillas, reclamos, etc.

Para el cumplimiento de comisiones y representaciones mercantiles, ha organizado una [illegible] *ad hoc*.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Améndola. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario-gerente*—D. Enrique Algorta y V[illegible] de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, [illegible] Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, [illegible] María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo rio [illegible] de mar ó rio y contra incendio en los almacenes [illegible] depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, muebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

[illegible]

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingo esquina Piedras

[illegible]

Plata nacional

Participamos al comercio que compramos cualquier cantidad de plata nacional por oro, con un descuento módico y tambien pagamos los premios mayores de la lotería de caridad.

Calle Piedras número 172 ESQUINA ZABALA 270 pm

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de la Sociedad Vitícola Uruguaya, se invita á los señores accionistas para asistir á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del presente á las 8 de la noche, en el local de la Asociacion Rural calle del Rincon núm. 162 A.

Montevideo, Junio 2 de 1893.

1599-jn.26 *El Directorio.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ignacio Mutuberria contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, por cobro de pesos, se va á proceder, el viernes treinta del corriente, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras 182, á la venta en pública almoneda y en la forma de estilo, de los siguientes inmuebles: [illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Sociedad Vitícola Salteña

Asamblea general ordinaria

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio corriente, en el escritorio calle Piedras 138, á las 8 de la noche.

La asamblea tiene por objeto oir la lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas; acompañada del balance general, de conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos.

Al mismo tiempo se procederá á la eleccion de tres titulares y cinco suplentes de directores y la comision de cuentas.

El proyecto de reforma de estatutos que se sometió al estudio de una Comision en la última asamblea, ha sido presentado y se dará cuenta de él.

Montevideo, Junio 17 de 1893.

1728 jn. *El secretario.*

REVOLUCION

Barraca

Se alquilan piezas, pesebres y local para [illegible] ras ó carretillas, y galpones para depósitos, calle Yaguaron núm. 51.—Para tratar, calle Mercedes núm. 36. 1697-jl.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le promueve el Banco Italiano del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1748-jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 980-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Vazquez y Ca., que ha sido depositado en la oficina del actuario de este Juzgado, calle Rincon número 67, el estado de graduacion, donde podrán examinarlo por el término de diez dias.—Montevideo, Junio 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1704-jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494-jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Fernando Stemberg, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Christian Scheuzer, dentro del término de veinte dias, en su domicilio, calle Colonia núm. 409.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1668-jl.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia ventitres del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos.—Montevideo, Junio 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1735 jn.23

Por disposicion del señor juez de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Moreno y Garcia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias de los fallidos, deben hacerlo presente al juez de quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 8 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1609 jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Délamo, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1893. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1509 jn.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893 — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Portu y Muscetti y Compañía por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1715 jl.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456 ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores de don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrar las personas que han de informar en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1667-jn.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Saldamando, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1670 jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Sarandí número 245, con los justificativos de sus créditos—Montevideo, 12 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1695-jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M.ª Mouron y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1639 jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Joaquin Suarez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á responder al juicio que le inicia don Amaro J. Brito.—Montevideo, Junio 13 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1684-jl.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safons, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Rincon núm. 61, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 14 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1696-jn 30

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infanteria don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ap 15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber: que habiéndose transado el juicio que seguia el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacia saber que los referidos señores no podian hacer transferencia ó traspaso alguno de dominio y que los que debieran pagarles ó entregarles cualesquiera bienes ó valores debian presentarse á consignarlos judicialmente ante este mismo Juzgado.—Montevideo, Junio 14 de 1893. *Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda. 1690 jl 8

AVISOS OFICIALES

Inspeccion Técnica de Enseñanza Primaria

CURSO NORMAL DE CANTO

Se hace saber á los maestros matriculados en el mencionado curso, que por enfermedad del señor inspector técnico, se ha suspendido la leccion del próximo juéves 22.

Montevideo, Junio 19 de 1893. jn.22

Capitania General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton-faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquél hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473-jn.24 *Julio Muró*.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.3 *El secretario general*.

REMATES

José B. Gomensoro

Del valioso juego de comedor, di de dormitorio, el lindísimo landó, porcelana, alfombras, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Sarandí núm. 185, perteneciente todo á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una en punto remataré al mejor postor, sin tasacion, el resto de los muebles, entre los que se encuentran el valioso amueblado del comedor, el de dormitorio, el lindísimo landó y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, del juego de muebles de comedor, id de dormitorio, alfombras, aparatos de gas, porcelanas y un landó; todo lo que se encuentra en la casa calle de Sarandí núm. 185, en donde tendrá lugar la venta el dia 23 del corriente, á la una de la tarde.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1666 jn.13

José B. Gomensoro

De la casa esquina, calle Cerro Largo núms. 1 á 5 y calle Cindadela núm. 20.—Buena para renta.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta propiedad ocupada actualmente por el almacen de las Tres Marías, consta de casa de familia con 5 habitaciones y otras comodidades, y la casa para negocio. Produce actualmente 70 pesos mensuales. Edificada en un terreno de 11 y 3/4 varas de frente al Norte por 32 3/4 tambien de frente al Oeste, con caño maestro y adoquinados pagos á las dos calles; tiene aljibe y aguas corrientes.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 100 pesos en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma. 1730 jn.18

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y demás objetos de la casa, calle Cerrito número 54, pertenecientes á Mr. E. Satow, ministro de S. M Británica.

EL MARTES 27 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, todos los muebles traidos para su uso, que son de muy buen gusto, sólidos, elegantes y de gran precio. Constan de sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, así como todos los demás objetos que estarán á la vista.

Nota—La casa podrá visitarse el dia antes de 10 a m. hasta las 4 p. m. 1731-jn.18.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De 1 1/4 pipas y 7 barriles vino de Jerez, 8 damajuanas anis, 3 cajones vino de Burdeos, 252 botellas vino de Jerez, 109 tarros conservas surtidas y una báscula con sus pesas.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 4 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, empezaremos la venta cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de doña Ana Castello de Calcagno contra don Bartolomé Moyá, por desalojo y cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 4 del entrante mes de Julio, á las dos p. m., se va á proceder por el rematador don Rafael Ruano, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta, de los siguientes artículos: 15 tarros caracoles, 13 tarros conservas alemanas, 9 tarros paté de froies gras trufé, 14 tarros champignon, 18 tarros sardinas, 49 tarros morrue, 8 tarros cepis á l'huile, 6 tarros conservas alemanas, 77 tarros chicos duraznos americanos con almibar, 1 1/4 pipas Jerez con 70 litros, 7 barriles de Jerez pesando todos en bulto 210 kilos, una báscula con pesas, 8 damajuanas anís del país, 3 cajones Pontet Cannet de 12 botellas cada cajon, 95 botellas Jerez, 95 botellas Jerez, 62 botellas Jerez, habiendo sido el todo tasado en la suma de trescientos cinco pesos con cincuenta y dos centésimos, previniéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada. El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de la venta, á los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. El remate tendrá lugar en la casa del martillero nombrado, calle Cerrito núm. 181. —Montevideo, Junio 20 de 1893. *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1756-jn 21

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 22 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 1727-jn.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de 20 sacos porotos de Chile con avería.—En el depósito Herrera núm. 3.

EL VIERNES 23 del corriente á la una de la tarde en punto procederé á vender á la mas alta postura, con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo y cuenta de quien corresponda, lo siguiente, desembarcado en estado de avería del vapor *Abydos*, procedente de Valparaíso:

P H C 20 sacos porotos de Chile con avería.—En el depósito Herrera núm. 3. 1758-jn.21



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor De una casa quinta situada en Santa Lucía, calle Progreso núm. 91—Es talvez la mas linda casa quinta de aquella localidad; es necesario visitarla para convencerse que aquello es muy lindo y tiene 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado y con pared de material y verja de fierro. —La casa se compone de sala, comedor y cuatro dormitorios; despensa, cocina y muchas otras comodidades.—Para darse una idea exacta, basta decir que se ha gastado en ella 12.000 pesos y que hoy se venderá á cualquier precio.

EL JUEVES 22 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, la casa quinta arriba expresada, situada en la calle Progreso núm. 91, Santa Lucía. Se venderá al mejor postor, teniendo 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado con pared de material, verja de fierro y otras mejoras. En esta propiedad se ha gastado 12000 pesos y se manda vender en los autos testamentarios de don Ramon F. Fernandez y María Martinez. Recomiendo esta casa quinta á la gente de gusto. Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo 388. 1660 jn.13

Julio R. Alvarez

Importante remate de 1560 cuadras de campo con alambrados recientemente construidos; poblaciones, aguadas y demás mejoras que contenga.—En el departamento de Minas.—A cuatro leguas del pueblo y cinco horas de Montevideo.—Campo para pastoreo ó labranza.—Paraje conocido por Carapé.—Primera seccion del departamento—Campos de primer órden.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 27 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta, por lo que den, 1560 cuadras cuadradas de campo ubicadas en el departamento de Minas, paraje conocido por Carapé, dividido en dos fracciones, compuesta la fraccion A de 812 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don E. Torres, por el Sud calle particular por medio con la fraccion B; por el Este con la sucesion Cabral y señores Torres y Sanchez y por el Oeste con campos de Fuentes y Pablo Artayeta. - Fraccion B, de 748 cuadras cuadradas, lindando por el Norte calle por medio con la fraccion A, por el Sud con campo de don Meteo Sanchez y José Garmendia y por el Este con campo de don Francisco Almada, Garmendia y Latorre.

Campos de primer órden.—Títulos perfectos.—Por planos é informes, 25 de Mayo 465. 1723-jn.18

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL VIERNES 30 de Junio á las 3 de la tarde.

DETALLES - 1.° Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.° Campos—De una fraccion de 546 cuadras, 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad cal e 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El viérnes 30 de Junio á las 3 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio, que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Junio á las 3 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: -Primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesta de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando, departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene, compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 52 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 %, á los efectos de derecho

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 1632 jn.10.

Pedro Martino

JUDICIAL

De la valiosa finca de altos, con dos frentes, á la calle Rampla núm. 187 y 25 de Agosto 226, con gran almacen los bajos y cinco magníficas piezas los altos; cocina, letrina, algibe, caño maestro; con títulos perfectamente saneados como puede verse en el expediente y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Lorenzo Mibelli contra doña Manuela Sosa de Rebusque y doña Estefanía Rebusque, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la propiedad situada en la ciudad vieja, calle Rampla número 187, compuesto el terreno de 6 metros 13 milímetros tambien de frente al Sud á la calle 25 de Agosto por 14 metros 173 mils. de fondo al Norte, distante 42 metros 95 cents de la esquina Oeste de la cuadra, que confina con la expresada calle Rampla, por el Oeste con don Fabian Muñoz y por el Este con los sucesores de Samuel Laffone. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, Orillas del Plata 94A. 1607-jn 8

Juan de Pino

JUDICIAL

Del magnífico palacio calle Santa Lucía números 40 y 40A.

EL DIA 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor este suntuoso cuerpo de edificios que se compone de altos y bajos.

Planta alta—Doce espléndidas habitaciones, incluso salon, ante-sala, escritorio, comedor y dormitorios; además cuarto de baño y todas las dependencias que requiere un buen confort; patios de mármol, lo mismo que la escalera y zaguan, con claraboyas en el patio.

Planta baja—Once habitaciones en el mismo órden que la alta y todos sus dependencias con un sótano superior.

Construccion á la moderna y materiales de la mejor calidad; su venta está ordenada con arreglo al siguiente edicto:

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con las fincas en él construidas, señaladas con los números 40 y 40A, en la calle Santa Lucía de la nueva ciudad, manzana núm. 144, compuesto dicho terreno de 285 metros 31 decs cuadrados, encerrados así: 10 mets 72 cents de frente al Oeste á la expresada calle, 10 metros 75 cents. al Este confinando con don Mauricio Blanes, 26 metros 45 cents. al Norte lindando con propiedad del señor Razore y 26 metros 40 cents. al Sud confinante con don Félix D. Lorente. Se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Duran contra su deudor hipotecario. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Junio 8 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1658-jn.13

Vicente Mayol y Ca

JUDICIAL

De órden del señor juez de Paz de la 4.ª seccion, don Juan J. Casalla, en los autos seguidos por don José Calero contra don José Huarte, por cobro de pesos, procederemos á la venta en remate, el mártes 27 del corriente á la 1 en punto p. m., de 35 cajones fúnebres surtidos para niño y persona mayor, entrando entre ellos algunos de cedro, ébano y pino, los que venderé por las dos terceras partes de su tasacion, siendo ésta muy baja.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

OTRO

De órden del señor juez de Paz de la 3.ª seccion, don Antonio Sosa, en los autos seguidos por la Direccion de Impuestos Directos contra doña Antonia Fort, por cobro de pesos, procederemos á la venta en remate, el mártes 27 del corriente, á las 2 en punto p. m., de armazon, mostrador, bebidas surtidas, balanza, conservas, tarros de vidrio y demás que estarán á la vista, los que se venderán por las dos terceras partes de su tasacion, siendo ésta muy baja.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Todos los objetos se entregarán concluido el remate. 1713-jn.17

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar:—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 21 del corriente, á las 12 1/2 del dia daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Frazadas de seda, lana y algodon, alemanisco de hilo para manteles, colchas de crochet, creas y trués 4 anchos para sábanas, varias clases, manteles de hilo, servilletas id., camisetas lana y algodon, tricotas y camisas para marinero, tricotas de lana, id para niño, sombreros, toallas de hilo y algodon varias clases, medias y calcetines de lana y algodon, camisetas para señora, pañoletas de lana, cortes de casimir para pantalon y traje, cotin de hilo para colchones, juego de lavatorio porcelana, juegos de té de platina, juegos de tarros, floreros, lámparas, juegos para agua y cerveza, platinas, perfumería, bebidas, etc., etc.

A las 3 en punto de cantidad de muebles nuevos y usados, camas de matrimonio, de una plaza y de niño, lavatorios, mesas de luz, cómodas, etc.

Adelantamos cualquier suma de dinero sin interés, sobre muebles y todo lo que represente valor 268 perm.

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Domingo Gonzalez, procederé á la venta de los siguientes bienes pertenecientes al concurso formado á don José Lombardero.

EL LUNES 26 de Junio, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, dinero de contado, de 1 barca pescadora, 1 bote, una balandrita, espuestas de paladres, ancles, cabos, velas para buques grandes y chicas, bancos de madera, faroles, alambres, prensa de copiar y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito por su extension.

La vente se verificará por oferta que exeda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

El remate se verificará en el muelle de los pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida. 1689 jn.15

Laugarou y Vallaro

Gran remate EL JUEVES 22 del corriente Junio, á la una en punto de la tarde —En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles de sala, etc., artículos de tienda, camisas para hombres, riquísima clase; trajes para niños, muy finos; toallas, etc; artículos de ferretería, sartenes, calderas, tachos, cafeteras, copas, jarras, botellas, etc.—Comestibles y artículos para almaceneros, manteca en latas, paté trufé, aceite de oliva, mostaza, pimenton, conservas, vinos finos, coñac, rom, mondadientes, cohetes de la India, semilla de alfalfa.—Gran liquidacion de fósforos, calidad superior, garantidos. 1739-jn.20

Federico Paullier

Ocasion única.—Remate del precioso palacete construido á todo costo, sito en la calle Reconquista núm. 106, entre Misiones y Zabala, frente á la casa del doctor Vilaza, donde estuvo la Administracion de la lotería.—Títulos inmejorables garantidos.

EL DIA 27 del corriente mes, á las 3 1/2 de la tarde en punto, venderé al mejor postor y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño y para pago de hipoteca, la hermosa casa sita en la calle Reconquista núm 106, entre Zabala y Misiones, con un frente de 14 varas por 51 2/3 de fondo, perfectamente edificada y de gran lujo, compuesta de 13 piezas y además gran cocina, dos letrinas, cuarto de baño, otro de carbon y un departamento para lavar ropa. La casa tiene cielos rasos de lujo, tres patios embaldosados de mármol: el primero con friso tambien de mármol y los otros con frisos de azulejos

Todas las habitaciones tienen además de las puertas, celosías á los patios.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad y la casa se podrá visitar todos los dias, pidiendo la llave en el almacen de la esquina.

Por mas informes, de 10 á 4 de la tarde, en el escritorio del rematador, calle Cerrito 116 (altos). 1738-jn.20

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 29 de Junio á las 2 de la tarde (dia de fiesta)—En la calle Yaro núm. 11.—De una buena casita baja, muy central, con dos frentes: 24 varas á la calle YARO y 16 varas 40 formando esquina á la de ORILLAS DEL PLATA Area 293 m. 26, equivalentes á 397 v. 44 Inmediata á la Estacion Talleres del Ferrocarril á Pando.

Los tramvías del *Reducto*, el del *Norte* y el *Oriental* pasan á su alrededor, poniendo en comunicacion frecuente con el resto de la ciudad, cada 2 minutos y con pasaje de 4 centésimos.

Recomendar, pues, lo que voy á vender á todos los que ven dia á dia el aumento de edificacion en esta localidad, que es hoy el centro de nueva ciudad, lo creo inoficioso; basta solo indicar su situacion para despertar interés á los que desean hacer pichinchas.

Esta casita consta de 4 piezas espaciosas, principalmente la esquina; los techos son de teja francesa con cielos rasos; piso de pino de tea, cocina, algibe, letrina y un buen patio de loza piedra; gran porton de entrada como para vehículos. Los materiales empleados son superiores. La pared de piedra en ambos frentes fué hecha á todo costo y teniendo en cuenta el terraplen de la calle Yaro, á fin de levantar los cimientos al nivel que corresponda. El túnel ó puente que se construye actualmente viene á valorizar esta propiedad, puesto que hasta hoy permanecía intransitable la calle Yaro por el fuerte declive y la obstruccion del tránsito por la línea del ferrocarril á Pando.

Esta casa produce 16 $ de renta.

La venta en remate se efectuará en la misma propiedad el día y hora señalado, con la base de 1000 $ al contado.

Es una excelente colocacion de dinero, asegurando buen interés

Los títulos se garanten.

Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, quien consignará 100 $ en garantía de la oferta.

Por mas detalles, á mi escritorio, Arapey número 99. 1757-jn.21

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Alava y Amorós**, de nacionalidad español, nacido en Zaragoza, de 41 años, soltero, diplomático, domiciliado en la calle Mercedes núm. 116, é hijo de don Manuel Alava y Martin y de doña Justa Amorós y Simon, españoles, fallecidos en Zaragoza; y doña **Amelia Vila**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 177, é hija de don Camilo Vila, oriental, de 62 años, casado, empleado público, y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 54 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1718 jn.25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Guarino**, de nacionalidad italiano, nacido en Castesa, provincia de Salerno, de estado soltero, de 24 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194; hijo de don José Guarino, de 70 años, viudo, carpintero, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña María Pacífico, de nacionalidad italiana, fallecida en Castesa el 28 de Agosto de 1874; y doña **Juana Armentul**, de nacionalidad española, nacida en Noya, provincia de Coruña, de 25 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 91; hija de don Manuel Armentul y de doña Concepcion Perez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Noya, no recordándose en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1664-jn.21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Junio del año 1893, las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Young Canning**, de nacionalidad escocés, nacido en Glasgow, departamento de Refrewshire, de estado soltero, de 22 años, de profesion telegrafista, domiciliado en la calle Colonia núm. 567; hijo de don Juan Canning, pintor, y de doña Margarita Young, de nacionalidad escoceses, casados, de 46 y 45 años, residentes en Escocia; y doña **Ester Davies**, de nacionalidad inglesa, nacida en el departamento de Cardiganshire, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 56; hija de don Owen Bowen Davies, rentista, y de doña Raquel Bowen, de nacionalidad ingleses, casados, de 58 y 56 años de edad respectivamente, domiciliados en el pueblo del Manga de este departamento de Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1717-jn 25

En Montevideo y el dia 20 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Rey**, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 91; hijo de don Roque Rey, labrador, y de doña María Antonia Rey, de nacionalidad españoles, casados, de 62 y 56 años, residentes en España; y doña **Cármen Abelenda**, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 295; hija de don Domingo Abelenda, jornalero, y de doña María Garcia, de nacionalidad españoles, casados, de 70 y 68 años de edad respectivamente, domiciliados en la calle Santa Lucía núm. 32.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1767-jn.29

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Edelmiro Alvarez Brandon**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado viudo de doña Emilia Penche, oriental, fallecida en esta ciudad el 1.° de Julio de 1889, de 45 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 132; hijo de don Saturnino Alvarez, oriental, fallecido en esta ciudad ignorándose en qué fecha, y de doña Matilde Brandon, de 60 años, de nacionalidad oriental, viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 43; y doña **Inocencia Alvarez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 60; hija de don Nicanor Alvarez y de doña Molesta Alvarez, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad, ignorándose en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 1734 jn.28

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia diez y seis del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Larraura**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm 79, nacido en Guadalupe, departamento de Canelones, hijo legítimo de don Domingo Larraura, de 54 años, mayoral de diligencias y de doña Rosa Montaño, de 44 años, orientales, domiciliados con el contrayente; y doña **Cruz Ignacia Alsina**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 79, nacida en esta capital, hija legítima de don Eulogio Alsina, argentino y de doña Eduviges Perez, oriental, fallecidos en esta ciudad en los años 1888 y 1887, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1716-jn.25

En Montevideo y el dia doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caramés**, de 32 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Convencion número 201, nacido en la ciudad de Pontevedra, hijo legítimo de don Ramon Caramés, español, fallecido en España en el año 1883, y de doña Josefa Troncoso, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Catalina Capella y Pons**, de 29 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 133, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Capella y Oliver, español, fallecido en esta ciudad en el año 1893, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1665 jn.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Musante**, de 36 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 167, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Lorenzo Musante, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1880, y de doña Josefina Servetti, de 63 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Josefina Lena**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 266, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Lena, de 50 años, comerciante y de doña Serafina Saroldi, de 45 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1703-jn.24

En Montevideo y el dia 14 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Dieguez**, de 25 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 223, nacido en Escudeiros, provincia de Orense, hijo legítimo de don Manuel Dieguez Fernandez, español, fallecido en España en el año 1892, y de doña Ramona Freire, de 64 años, viuda, española, residente en España; y doña **Rosa Calvete**, de 24 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Rio Negro 223, nacida en Morás, provincia de la Coruña; hija legítima de don Angel Calvete, español, fallecido en España en el año 1875, y de doña María Ferreyro, de 64 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1694 jn.23

En Montevideo y el dia 19 del mes de Junio del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lázaro**, de 51 años, viudo, español, jornalero, domiciliado en la calle Dayman número 290, viudo de doña Manuela Otero, española, fallecida en España en el año 1881, nacido en Laro, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Angel Lázaro y de doña Manuela Gonzalez, españoles, fallecidos en España no recordando las fechas; y doña **Francisca Ramos**, de 37 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 290, nacida en Laro, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Antonio Ramos y de doña Josefa Iglesias, españoles, fallecidos en España no recordando las fechas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1716 jn.28

En Montevideo y el dia veinte del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cassinasco**, de 26 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 254, nacido en Canelli, provincia de Alessandria, hijo legítimo de don Miguel Cassinasco, de 68 años, viudo, italiano, comerciante, domiciliado con el contrayente, y de doña Teresa Joven, italiana, fallecida en esta ciudad en el año 1892; y doña **María Badano**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 135, nacida en esta capital; hija legítima de don Luis Badano, de 57 años, zapatero y de doña Paula Bruno, de 54 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1763-jn.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Monzon Suarez**, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de profesion pintor, domiciliado en la calle Durazno número 253, hijo legítimo de don Juan Monzon Peñate, de nacionalidad español, de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesion maquinista, domiciliado en España (Islas Canarias), y de doña Juana Suarez Ramos, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España (Islas Canarias); y doña **Juana García Hernandez**, de veintisiete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de profesion labores, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija legítima de don Francisco García Hernandez, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de San José, y de doña María Concepcion Hernandez, de 58 años, de nacionalidad española, domiciliada en el departamento de San José.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1692 jn.23

En Montevideo y el dia diecinueve del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las doce m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Iturralde**, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de profesion empleado, domiciliado en la calle Queguay número 299, hijo legítimo de don José María Iturralde, de nacionalidad español, que falleció en España, no recuerda dia, mes y año, y de doña Inés Goñi, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España; y doña **Catalina Bercetche**, de veintitres años de edad, de estado soltera, de nacionalidad francesa (Bajos Pirineos), de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 234, hija legítima de don Pedro Bercetche, de nacionalidad francés, de 54 años de edad, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Francia y de doña Francisca Tamboraindeguy, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1743-jn.28

En Montevideo, á los diez y siete dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa y tres, á las nueve de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **don Cárlos Garet**, viudo de doña Josefina Thébaud, que falleció el 2 de Mayo de 1892, francés, nacido en Francia, departamento de los Bajos Pirineos, el dia 26 de Junio de 1837, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 173, comerciante, hijo de don Juan Bautista Garet y de doña Emilia Buisson, ambos franceses y que fallecieron en Francia el primero el 19 de Setiembre de 1871 y la segunda el 5 de Marzo de 1875; **y doña Rosa Thebaud**, viuda de don Pedro Saussier, que falleció el dia 1.° de Agosto de 1884 en el Rosario de Santa Fé (R. A.), francesa, nacida en Francia, departamento de Loire Inferior, el dia 9 de Noviembre de 1847, de cuarenta y seis años, domiciliada en la calle Durazno núm. 173, labores de su sexo, hija de don Luis Thebaud y de doña Justa Bourget, ambos franceses; el primero falleció en esta ciudad el 16 de Abril de 1873 y la segunda en Francia el 10 de Enero de 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*. 1732 jn.28

En Montevideo y el dia diecinueve del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Cuneo**, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano (provincia de Génova), de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ejido núm. 223A, hijo legítimo de don Juan Bautista Cuneo, de nacionalidad italiano, que falleció en esta ciudad el dia 30 de Octubre del año 1889 y de doña Rosa Cavagnaro, de nacionalidad italiana, de 73 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 28 y doña **Angela Malnatti**, de diecisiete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 251, hija legítima de don Domingo Malnatti, de nacionalidad italiano, de 71 años de edad, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Canelones núm. 251, y de doña Carolina Aletti, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 251.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1762-jn.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramos**, portugues, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Loulé, provincia de Algarbe, domiciliado en la calle Piedad núm. 195; hijo legítimo de don José das Dores Ramos, de nacionalidad portugues, fallecido, y de doña María do Carme, de nacionalidad portuguesa, fallecida; y doña **Catalina Scola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 199; hija legítima de don Juan Scola, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Garello, de nacionalidad italiano, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1671 jn.22

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Speranza**, italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, nacido en Ascea, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Médanos núm. 121; hijo legítimo de don Domingo Speranza, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Cayetana Bianeve, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **María Ferolla**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Ascea, domiciliada en la calle Uruguay núm. 542; hija legítima de don Antonio Ferolla, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa, y de doña Concepcion Di Giusto, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 6.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1744-jn.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á diez de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bonhaben**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 266, de profesion empleado, hijo de don Pedro Bonhaben, de nacionalidad francés, de estado viudo, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 266, de profesion carpintero, y de doña María Lousiau, finada; y doña **Emilia Podestá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 72, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Podestá, finado y de doña Magdalena Eurigo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1681 jn.22.

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Buenaventura Amarelle (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 72, de profesion comercio; hijo de don Buenaventura Amarelle, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion comercio, y de doña Generosa Castiñeira, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 44 años, domiciliada en el departamento de la Florida; y doña **Elvira Palleiro**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58; hija de don José Palleiro, finado, y de doña Antonia Blanco, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar, en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil.

1682 jn.22

En Montevideo, á doce de Junio del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 12, de profesion jornalero, hijo de doña Manuela Rey, finada; y doña **Rosa Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Asturias, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 90; de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe Garcia, finado y de doña Flora Garcia, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1680-jn.22

En Montevideo, á quince de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Fita**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cataluña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 399, de profesion comercio, hijo de Martin Fita, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en Cataluña, de profesion agricultor y de doña María Cols, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 51 años, domiciliada en Cataluña; y doña **Genoveva Minoli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Martin Garcia núm. 25, de profesion labores de su sexo, hija de don José Minoli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Martin Garcia núm. 25, de profesion comercio y de doña Catalina Bacigalupi, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin Garcia núm. 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1745 jn.28

En Montevideo á 20 de Junio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Raymundes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la villa de Rivadeo, provincia de Lugo, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 105, de profesion carpintero; hijo de doña Ramona Raymundes, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 65 años, domiciliada en la villa de Rivadeo, provincia de Lugo; y doña **Francisca Gaspe**, de estado viuda de don Pedro Pena que falleció en esta capital el 11 de Julio de 1887, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron 105, de profesion labores de su sexo; hija de don José Gaspe, finado, y de doña Bernarda Pan, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1764 jn.29

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 9 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. **Graciano Marijuan**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 36, comercio; hijo del finado don Juan Marijuan, fallecido en el Cerrito de la Victoria el 20 de Enero de 1862, y de doña María Vidart, viuda, de 78 años, domiciliada con el compareciente, labores de su sexo, ambos franceses; y D.ª **Ana Etchevarne**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, domiciliada en esta villa, camino Corrales, labores de su sexo, hija de don Juan Etchevarne, viudo, francés, de 58 años, domiciliado con la compareciente, comercio, y de doña María Lacroix, francesa, fallecida en esta villa el 25 de Julio de 1890.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1662-jn.21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas el día 12 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Fernandez**, de nacionalidad español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Pontevedra, domiciliado en Maroñas, hijo de padres desconocidos; y doña **Esperanza Moreira**, de nacionalidad española, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Pontevedra, hija legítima de don Vicente Moreira, de 50 años, español, de profesion comercio, casado, y de doña Cármen Rodriguez, de 48 años, española, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Pontevedra (España).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1661-jn.21

En Maroñas, el dia 12 de Junio de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Martinez**, de nacionalidad portugués, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Isla Dopico, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Juan Martinez, de 50 años, portugués, de profesion comercio, y de doña María Consecion, de 47 años, portuguesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Isla Dopico; y doña **Ventura Castro**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el pueblo de Pando, hija legítima de don Domingo Castro, de 59 años, español, de profesion jornalero, de estado casado, y de doña María Albornoz, de 50 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1663-jn.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 12 de mes de Junio del año 1893, á la 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Gatto**, de 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gil s/n ; hijo de don Nicolás Gatto, italiano, casado, de 53 años, artesano, y de doña Celestina Steria, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Cassullo**, de 21 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Gil s/n.; hija de don Bautista Cassullo, casado, italiano, de 61 años, labrador, y de doña María Roveglia, italiana, de 59 años, labores, ambos residen en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1693-jn.23

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia diez y siete del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gamero**, de 23 años, italiano, soltero, marinero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 109, hijo de don José Gamero, italiano, fallecido en esta ciudad, no recuerda el dia ni el año y de doña Magdalena Garitano, italiana, viuda, de 44 años, labores, residente en Italia y doña **Dolores Real**, de 21 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 685, hija de don Francisco Real, español, casado, de 59 años, jornalero y de doña Agustina Sanchez, española, de 39 años, labores, ambos residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1733-jn.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Santiago Cossy**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 23 años, de profesion estudiante, domiciliado en la calle Andes núm. 43; hijo de don Jacinto Cossy, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Adelina Velasco de Cossy, de nacionalidad argentina, fallecida; y doña **Ursula Conde**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 828; hija de don Gregorio M. Conde, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Sinforosa Soria, oriental, de 49 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 828.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1747-jn.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Victor Manuel, de profesion jornalero; hijo de don José Astengo, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de 1884, y de doña María Ciarlo, italiana, tambien fallecida en esta ciudad el 29 de Enero de 1891; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 1611-jn.31

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo, á los 10 dias del mes de Junio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Amestoy**, de estado soltero, de 25 años de edad, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de la Union, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion empleado; hijo de don Simon Amestoy, de nacionalidad francés, de 53 años de edad, casado, de profesion empleado, y de doña Graciana Orono, de nacionalidad francesa, de 53 años de edad, casada, domiciliada con el contrayente; y doña **Ramona Acosta**, de estado soltera, de 24 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Victoria; hija de don Rudecindo Acosta, español, fallecido en esta seccion el dia 26 de Enero de 1868, y de doña Gregoria Gonzalez, española, viuda, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1719 jn.25